



## Asamblea General

Distr. general  
24 de junio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 124 de la lista preliminar\*

### Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

#### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General una carta del Presidente de la Junta de Auditores, de fecha 10 de julio de 2009, por la que se transmite el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2006-2007, presentado de conformidad con la resolución 52/212 B de la Asamblea General (véase el anexo).

---

\* A/64/50.



## Anexo

### Carta de envío

10 de julio de 2009

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2006-2007, presentado de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 52/212 B de la Asamblea General, de 27 de abril de 1998.

(Firmado) Terence **Nombembe**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas  
Nueva York

## **Informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2006-2007 al 31 de marzo de 2009**

### *Resumen*

#### **Mandato**

El presente informe, actualizado al 31 de marzo de 2009, se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes correspondientes al bienio 2006-2007 y aprobadas por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 63/246 A. En él se indica la situación de las recomendaciones que a) se han aplicado; b) están en vías de aplicación; c) no se han aplicado; o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

#### **Alcance y metodología**

El presente informe abarca 15 organizaciones (en 2007, 14 organizaciones) sobre las que la Junta presenta informes bienales a la Asamblea General. No se incluyen las actividades respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales ni aquellas sobre las cuales no se presentan informes a la Asamblea.

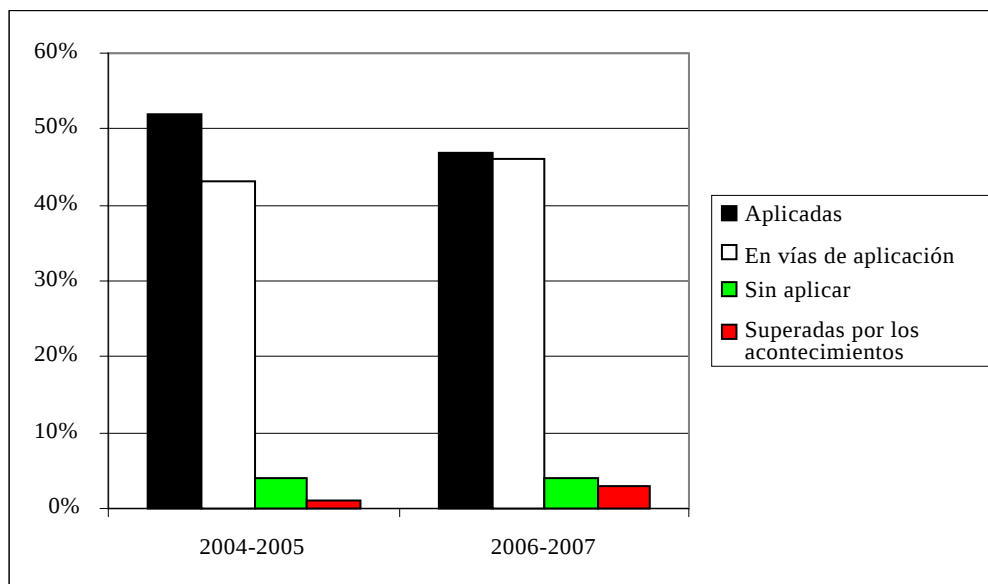
La Junta validó las estadísticas presentadas por la administración de cada entidad relativas al estado de aplicación de sus recomendaciones en todos los casos en que pudo hacerlo, de acuerdo con los planes de auditoría de la Junta, y en que resultó eficaz en función de su costo. En otros casos, los datos se validarán en el presente ciclo de auditoría.

#### **Observaciones generales**

El número de recomendaciones formuladas por la Junta disminuyó de 651 a 507, o un 22%, en comparación con el bienio anterior. A pesar de esa disminución, la tasa de aplicación de las recomendaciones al 31 de marzo de 2009 era más baja que la tasa registrada al 31 de marzo de 2007. Por ejemplo, en la categoría de recomendaciones aplicadas, esa tasa se redujo del 52% al 47%.

Debido a que las recomendaciones de la Junta abarcan una amplia variedad de temas en muchas organizaciones (y a que las estadísticas varían considerablemente de una organización a otra) no se pudo determinar ninguna razón en particular de esa variación de la tasa general de aplicación de las recomendaciones. No obstante, cuando ha sido posible, la Junta ha incluido observaciones sobre las distintas organizaciones. La disminución de la tasa de aplicación se muestra en el gráfico que figura más abajo.

**Comparación del estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007 al 31 de marzo de 2009, y relativas al bienio 2004-2005 al 31 de marzo de 2007**



Las razones por las cuales las recomendaciones no se habían aplicado íntegramente eran distintas en cada organización, no obstante, la Junta pudo determinar algunos elementos comunes, como los que se indican a continuación:

- a) En algunas organizaciones, la falta de un mecanismo de seguimiento específico que permitiera al personal directivo superior centrar la atención en las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta, en su forma aprobada por la Asamblea General;
- b) La falta de suficiente coordinación entre organismos para la aplicación de las recomendaciones que afectarían a más de uno de ellos;
- c) El hecho que se hubieran emprendido proyectos de mediano plazo de coordinación entre organismos, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de los recursos humanos, adquisiciones y gestión de tesorería cuya ejecución requiere más tiempo;
- d) La aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que sigue pendiente;
- e) El hecho de que a veces las entidades hubieran abordado las recomendaciones en forma fragmentada en lugar de adoptar medidas que les permitieran encarar transversalmente las cuestiones señaladas;
- f) El hecho de que las entidades se centraran en su mayoría en las principales recomendaciones que la Junta había formulado en el informe relativo a cada una y prestaran menos atención a las demás recomendaciones.

La adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público fue aprobada por la Asamblea General en la sección IV de su resolución 60/283. Según la evaluación más reciente de la Junta, la mayoría de las organizaciones cuyas

cuentas comprueba la Junta no aplicarán plenamente esas normas para la fecha prevista, a saber, el 1° de enero de 2010. A este respecto, la Junta subraya la necesidad de vigilar estrechamente los calendarios y los resultados previstos del proyecto para asegurar que esas normas se apliquen íntegramente dentro de los nuevos plazos fijados.

La Junta también señaló las prácticas recomendadas para la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones, entre ellas las siguientes:

- a) La determinación y el seguimiento de un conjunto de cuestiones prioritarias de auditoría (sin que por ello se deje de prestar atención a las demás recomendaciones de la Junta);
- b) La validación, por los auditores internos, de las evaluaciones de la Administración relativas al estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta, y el seguimiento correspondiente a cargo de comités de auditoría;
- c) La determinación de las causas que han motivado las observaciones reiteradas de los auditores y la formulación de planes de acción apropiados para abordarlas;
- d) El establecimiento de calendarios y normas para la aplicación de las recomendaciones.

El mandato en que se basa el presente informe y el alcance y la metodología de éste se describen en la introducción. Las observaciones generales de la Junta figuran en la sección II, y el estado de la aplicación de las recomendaciones relativas a cada entidad se describe en la sección III. En el apéndice figuran las estadísticas comparativas correspondientes al bienio anterior.

# Índice

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <i>Página</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| I. Introducción.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 7             |
| II. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores:<br>observaciones generales .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 9             |
| III. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, por entidad. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 13            |
| A. Naciones Unidas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 13            |
| B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 16            |
| C. Universidad de las Naciones Unidas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 17            |
| D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 19            |
| E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 22            |
| F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los<br>Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 24            |
| G. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 26            |
| H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 28            |
| I. Fondo de Población de las Naciones Unidas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31            |
| J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 33            |
| K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 36            |
| L. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables<br>de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario<br>cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente<br>responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el<br>territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994. .... | 38            |
| M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de<br>las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el<br>territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 .....                                                                                                                                                                                                                  | 40            |
| N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 42            |
| O. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 44            |
| IV. Agradecimientos .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 47            |
| Apéndice .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 48            |
| Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas<br>al bienio 2004-2005, al 31 de marzo de 2007 .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 48            |

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. En su resolución 52/212 B, la Asamblea General recalcó que los jefes de departamento y los directores de programas debían seguir teniendo la responsabilidad primordial, en el plano de la gestión, de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las propuestas formuladas por la Junta (véase A/52/753) para mejorar la aplicación de las recomendaciones que hubiera aprobado la Asamblea, con sujeción a lo dispuesto en la resolución.

2. El presente informe, actualizado al 31 de marzo de 2009, se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes correspondientes al bienio 2006-2007 y aprobadas por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 63/246 A. Se indican las recomendaciones que a) se han aplicado, b) están en vías de aplicación, c) no se han aplicado, o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

### **B. Alcance y metodología**

3. El presente informe abarca 15 organizaciones (en 2007, 14 organizaciones) sobre las que la Junta presenta informes bienales. La información sobre las actividades y organizaciones respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales (es decir, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) no se incluye en este informe si no que figura, como en años anteriores, en anexos a los informes respectivos de la Junta a la Asamblea General. Tampoco se incluyen las actividades sobre las que no se presentan informes a la Asamblea (las cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (Iraq), la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación).

4. La Junta había pedido que las 15 organizaciones incluidas en el presente informe le facilitaran información sobre el estado de la aplicación, al 31 de marzo de 2009, de las recomendaciones contenidas en sus informes relativos a las cuentas de 2006-2007. En los casos en que, entre el 31 de marzo de 2009 y el 31 de mayo de 2009, hubo equipos de auditoría presentes en la Sede para planificar misiones o auditorías sustantivas, esos equipos validaron la información. En casi todos los demás casos, la Junta determinó que no sería económico asignar equipos específicamente al examen y validación de la información suministrada, sino que los exámenes se realizarían más adelante y se incluirían en los informes pertinentes a la Asamblea General relativos a los estados financieros de 2008-2009. Dado el gran número de recomendaciones formuladas, en el caso de las Naciones Unidas se enviaron equipos de auditoría a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

5. El proceso de validación consistió en un estudio preliminar y solicitudes de documentación justificativa para respaldar las evaluaciones presentadas por cada

Administración. Para los fines del presente informe, la evaluación de la Junta de las operaciones sobre el terreno no incluyó visitas a los lugares donde se llevaban a cabo esas operaciones. Cuando la información suministrada no sustentaba la evaluación de la Administración, la Junta incluyó su propia evaluación en los datos validados que figuran en el presente informe. En los casos en que no se había previsto que un equipo realizara el examen, o se requerían otros procedimientos de auditoría para llegar a conclusiones satisfactorias, los datos se presentan como no validados. En los casos en que la Junta validó algunas de sus recomendaciones se indica que los datos se han validado parcialmente.

6. En el cuadro 1 se indica el estado del proceso de validación en cada entidad. En todos los casos hubo algunas recomendaciones cuyo estado de aplicación sólo podría determinarse mediante procedimientos sustantivos que se aplicarán durante la auditoría de los estados financieros correspondientes a 2008-2009.

Cuadro 1

**Alcance de la validación por la Junta de Auditores del estado de la aplicación de las recomendaciones contenidas en sus informes correspondientes al bienio 2006-2007**

| <i>Organización</i>                                                                                                 | <i>Total de recomendaciones</i> | <i>Estado</i>          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Secretaría de la Naciones Unidas                                                                                    | 70                              | Validadas              |
| Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC                                                                         | 4                               | Validadas              |
| Universidad de las Naciones Unidas                                                                                  | 21                              | Validadas              |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                  | 82                              | Validadas parcialmente |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                                                       | 42                              | Validadas              |
| Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente | 31                              | Validadas              |
| Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones                                       | 12                              | Validadas              |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                              | 11                              | Validadas              |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas                                                                           | 60                              | Validadas parcialmente |
| Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos                                                      | 18                              | Validadas              |
| Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                                                          | 19                              | Validadas              |
| Tribunal Penal Internacional para Rwanda                                                                            | 8                               | No validadas           |
| Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia                                                                        | 7                               | Validadas              |
| Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas                                                         | 27                              | Validadas              |
| Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos                                                          | 95                              | Validadas parcialmente |

## II. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores: observaciones generales

7. El número de recomendaciones formuladas por la Junta, excluidas las relativas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, disminuyó de 651 a 507, o un 22%, en comparación con el bienio anterior (véase el cuadro 2). En el número de recomendaciones formuladas influyen cuestiones relacionadas tanto con la administración como con la propia auditoría, y estas últimas han ido variando con el tiempo. Por lo tanto, la reducción del número de recomendaciones no significa necesariamente que haya mejorado la gestión de las organizaciones cuyas cuentas han sido comprobadas ni que haya habido ningún cambio significativo en el marco de medidas de control.

Cuadro 2

**Número de recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con los bienios 1999-2000 a 2006-2007**

|              | Número de recomendaciones |            |            |                        |            | Disminución<br>porcentual<br>(de 2004-2005<br>a 2006-2007) |
|--------------|---------------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------------------------------------------------------|
|              | 1998-1999                 | 2000-2001  | 2002-2003  | 2004-2005              | 2006-2007  |                                                            |
| <b>Total</b> | <b>208</b>                | <b>335</b> | <b>509</b> | <b>651<sup>a</sup></b> | <b>507</b> | <b>22</b>                                                  |

<sup>a</sup> Las recomendaciones formuladas en relación con la UNOPS, incluidas en los datos correspondientes a bienios anteriores, no se incluyeron debido a que en el momento de prepararse el informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones relativas al bienio 2004-2005 la auditoría aún no había concluido y por lo tanto no fue posible determinar el estado de esas recomendaciones.

8. A pesar de que el número de recomendaciones de la Junta disminuyó, la tasa de aplicación al 31 de marzo de 2009 se redujo en comparación con la correspondiente al 31 de marzo de 2007. Por ejemplo, en la categoría de recomendaciones aplicadas, la tasa de aplicación se redujo del 52% al 47%.

9. Debido a que las recomendaciones de la Junta de Auditores abarcan una amplia variedad de temas en muchas organizaciones (y a que las estadísticas varían considerablemente de una organización a otra), no se pudo determinar ninguna razón en particular de esa variación de la tasa general de aplicación de las recomendaciones. No obstante, cuando ha sido posible, la Junta ha incluido observaciones sobre las distintas organizaciones (véase secc. III).

10. El estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta en cada organización se indica en el cuadro 3 y en el gráfico I. Los datos correspondientes al 31 de marzo de 2007, tomados del informe anterior de la Junta (A/62/120, anexo) se reproducen en el apéndice del presente informe.

## Cuadro 3

## Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, al 31 de marzo de 2009

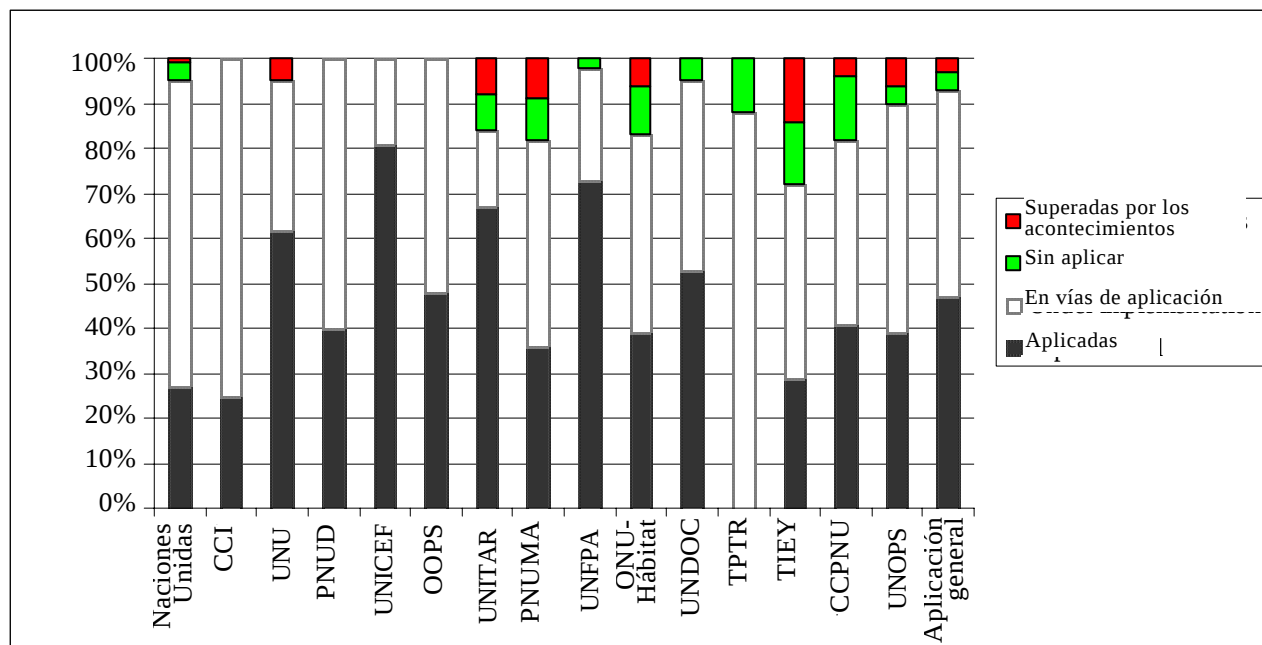
| Organización                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas  |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                     |                           | Número     | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Secretaría de las Naciones Unidas                                                                                   | 70                        | 19         | 27         | 47                    | 68         | 3           | 4          | 1                                 | 1          |
| Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC                                                                         | 4                         | 1          | 25         | 3                     | 75         | —           | —          | —                                 | —          |
| Universidad de las Naciones Unidas                                                                                  | 21                        | 13         | 62         | 7                     | 33         | —           | —          | 1                                 | 5          |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                  | 82                        | 33         | 40         | 49                    | 60         | —           | —          | —                                 | —          |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                                                       | 42                        | 34         | 81         | 8                     | 19         | —           | —          | —                                 | —          |
| Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente | 31                        | 15         | 48         | 16                    | 52         | —           | —          | —                                 | —          |
| Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones                                       | 12                        | 8          | 67         | 2                     | 17         | 1           | 8          | 1                                 | 8          |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                              | 11                        | 4          | 36         | 5                     | 46         | 1           | 9          | 1                                 | 9          |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas                                                                           | 60                        | 44         | 73         | 15                    | 25         | 1           | 2          | —                                 | —          |
| Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos                                                      | 18                        | 7          | 39         | 8                     | 44         | 2           | 11         | 1                                 | 6          |
| Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                                                          | 19                        | 10         | 53         | 8                     | 42         | 1           | 5          | —                                 | —          |
| Tribunal Penal Internacional para Rwanda                                                                            | 8                         | —          | —          | 7                     | 88         | 1           | 12         | —                                 | —          |
| Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia                                                                        | 7                         | 2          | 29         | 3                     | 43         | 1           | 14         | 1                                 | 14         |
| Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas                                                         | 27                        | 11         | 41         | 11                    | 41         | 4           | 14         | 1                                 | 4          |
| Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos                                                          | 95                        | 37         | 39         | 48                    | 51         | 4           | 4          | 6                                 | 6          |
| <b>Total</b>                                                                                                        | <b>507</b>                | <b>238</b> | <b>47</b>  | <b>237</b>            | <b>46</b>  | <b>19</b>   | <b>4</b>   | <b>13</b>                         | <b>3</b>   |
| 2004-2005 (porcentaje) <sup>a</sup>                                                                                 | 651                       | 342        | 52         | 276                   | 43         | 28          | 4          | 5                                 | 1          |
| 2002-2003 (porcentaje) <sup>b</sup>                                                                                 | 509                       | 235        | 46         | 230                   | 45         | 44          | 9          | —                                 | —          |

<sup>a</sup> No se incluyen 43 recomendaciones relativas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (datos tomados de A/62/120, anexo).

<sup>b</sup> Este renglón muestra el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas al bienio 2002-2003 al 31 de mayo de 2005 (datos tomados de A/60/113, anexo). Indica el ritmo relativo de aplicación de las recomendaciones de la Junta a lo largo de tres bienios sucesivos.

Gráfico I

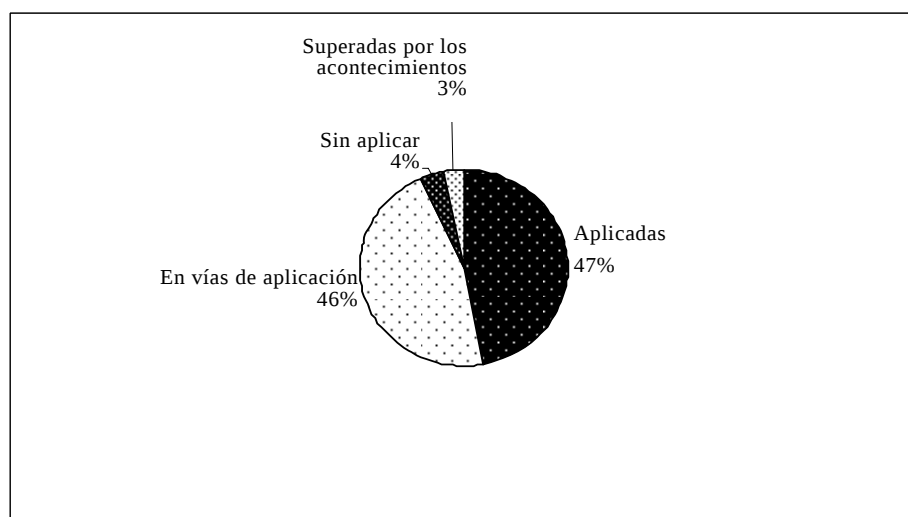
**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007 al 31 de marzo de 2009, por entidad**



11. En el párrafo 2 de su resolución 63/246, la Asamblea General aprobó las recomendaciones formuladas por la Junta en relación con las cuentas del bienio 2006-2007 (véase el cuadro 3 *supra*). La Junta señaló que al 31 de marzo de 2009, no se había aplicado el 4% de esas recomendaciones (véase el gráfico II).

Gráfico II

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, al 31 de marzo de 2009**



12. Las razones por las cuales las recomendaciones no se habían aplicado íntegramente eran distintas en cada organización. No obstante, la Junta pudo determinar algunos elementos comunes, como los que se indican a continuación:

a) En algunas organizaciones, la falta de un mecanismo de seguimiento específico que permitiera al personal directivo superior centrar la atención en las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de las recomendaciones de la Junta, en su forma aprobada por la Asamblea General;

b) La falta de suficiente coordinación entre organismos para la aplicación de las recomendaciones que afectaran a más de uno de ellos;

c) El hecho de que se hubieran emprendido proyectos de mediano plazo de coordinación entre organismos, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de los recursos humanos, adquisiciones y gestión de tesorería, cuya ejecución requería más tiempo;

d) La aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, que seguía pendiente;

e) El hecho de que a veces las entidades abordaran las recomendaciones en forma fragmentada, en lugar de adoptar medidas que les permitieran encarar transversalmente los problemas señalados;

f) El hecho de que las entidades se centraran en su mayoría en las principales recomendaciones que la Junta destacaba en el informe relativo a cada una y prestaran menos atención a las demás recomendaciones.

13. La adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público fue aprobada por la Asamblea General en la sección IV de su resolución 60/283. Según la evaluación más reciente de la Junta, la mayoría de las organizaciones cuyas cuentas comprueba la Junta no aplicarán plenamente esas normas antes de la fecha prevista, a saber, el 1º de enero de 2010. A este respecto, la Junta subraya la necesidad de vigilar estrechamente los calendarios y los resultados previstos del proyecto para asegurar que esas normas se apliquen íntegramente dentro de los nuevos plazos fijados.

14. En otras actividades, como la reforma de la gestión de los recursos humanos, la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y el proyecto de planificación de los recursos institucionales, pasará algún tiempo antes de que se obtengan resultados. La Junta mantendrá en estudio esas cuestiones para asegurarse de que la aplicación de sus recomendaciones no se demore más de lo razonable.

15. La Junta señaló las prácticas recomendadas para la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones, entre ellas las siguientes:

a) La determinación y el seguimiento de un conjunto de cuestiones prioritarias de auditoría (sin que por ello se deje de prestar atención a otras recomendaciones de carácter vinculante);

b) La validación, por los auditores internos, de la evaluación de la Administración relativa al estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta, y el seguimiento correspondiente a cargo de comités de auditoría;

c) La determinación de las causas que han motivado las observaciones reiteradas de los auditores y la formulación de planes de acción adecuados para abordarlas;

d) El establecimiento de calendarios y normas para la aplicación de las recomendaciones.

### III. Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, por entidad

#### A. Naciones Unidas

16. De las 70 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2006-2007<sup>1</sup> (en 2004-2005, 176 recomendaciones), las Naciones Unidas habían aplicado 19 (27%); 47 (68%) estaban en vías de aplicación, 3 (4%) no habían sido aplicadas y 1 (1%) había sido superada por los acontecimientos (véanse el gráfico III y el cuadro 4). Tres de las 70 recomendaciones estaban dirigidas a la Comisión de Administración Pública Internacional, que no está comprendida en la esfera de competencia de la Secretaría; 7 habían sido aplicadas y 2 se estaban aplicando. Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico III

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Naciones Unidas**



<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 5 (A/63/5)*, vol. I, cap. II.

## Cuadro 4

## Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción

| Esfera                                                                                               | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                      |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Presentación y publicación de los estados financieros                                                | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado de los ingresos y los gastos                                                                  | 4                         | 1         | 25         | 3                     | 75         | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos                               | 2                         | —         | —          | 2                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado de las corrientes de efectivo                                                                 | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado de las consignaciones                                                                         | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Actividades de cooperación técnica                                                                   | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional                                      | 3                         | 1         | 33         | 2                     | 67         | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Sistema de planificación de los recursos institucionales                                             | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                         | 10                        | 6         | 60         | 4                     | 40         | —           | —          | —                                 | —          |
| Bienes no fungibles                                                                                  | 3                         | —         | —          | 3                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los edificios y el espacio                                                                | 11                        | —         | —          | 11                    | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                      | 11                        | 5         | 46         | 4                     | 36         | 2           | 18         | —                                 | —          |
| Consultores, expertos y personal temporario                                                          | 4                         | 1         | 25         | 2                     | 50         | —           | —          | 1                                 | 25         |
| Tecnología de la información y las comunicaciones                                                    | 6                         | 2         | 33         | 4                     | 67         | —           | —          | —                                 | —          |
| Auditoría interna                                                                                    | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de archivos                                                                                  | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Coordinación entre organismos                                                                        | 4                         | —         | —          | 3                     | 75         | 1           | 25         | —                                 | —          |
| Pagos a título graciable                                                                             | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Casos de fraude y de presunción de fraude                                                            | 2                         | —         | —          | 2                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                         | <b>70</b>                 | <b>19</b> | <b>27</b>  | <b>47</b>             | <b>68</b>  | <b>3</b>    | <b>4</b>   | <b>1</b>                          | <b>1</b>   |
| 2004-2005                                                                                            | 176                       | 79        | 45         | 95                    | 54         | —           | —          | 2                                 | 1          |

17. El cuadro 4 refleja una considerable reducción de la tasa observada de aplicación de las recomendaciones que se aplicaron íntegramente. Esa reducción se compensa en parte con el mejoramiento observado en la categoría de recomendaciones en vías de aplicación. Sin embargo, también cabe señalar que disminuyó notablemente el número de recomendaciones formuladas, de 176 en el bienio 2004-2005 a 70 en el bienio 2006-2007. Además, el plazo para la aplicación de 25 de las 47 recomendaciones (53%) que en opinión de la Junta se encontraban en vías de aplicación vencía después de la fecha de presentación de información para este informe, a saber, el 31 de marzo de 2009.

18. Como se indica en el cuadro 4, la tasa de aplicación fue relativamente baja en dos esferas: consultores, expertos y personal temporario y tecnología de la información y las comunicaciones.

19. La Junta observó que había mejorado la tasa de aplicación de las recomendaciones sobre recursos humanos (el 45% de las recomendaciones, en comparación con el 8% en el bienio anterior) y la gestión de las adquisiciones y los contratos (el 60% de las recomendaciones, en comparación con el 50% en el bienio anterior). Esto es resultado de las reformas emprendidas por la Secretaría en esas esferas.

20. Se estaban aplicando todas las recomendaciones relativas a 11 esferas, entre las que figuraban la presentación y publicación de los estados financieros y la gestión de los edificios y el espacio. Aunque la Administración ha progresado en la aplicación de la mayor parte de las recomendaciones relativas a los estados financieros, la Junta esperará a que se presenten en 2010 los estados correspondientes al bienio 2008-2009 para determinar si esas recomendaciones han sido aplicadas íntegramente. Muchas de las medidas que han de adoptarse con respecto a la gestión del espacio dependen del progreso del plan maestro de mejoras de infraestructura.

21. La tasa de aplicación de las recomendaciones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones era baja. Ello se debía a que la Secretaría aún no había puesto en práctica su nueva estrategia en esa esfera, propuesta por el Secretario General (véase A/62/793 y Corr.1 y Add.1), que no había sido aprobada por la Asamblea General.

22. La Administración recordó que las recomendaciones de la Junta contenidas en los párrafos 61, 67 y 136 de su informe correspondiente al bienio 2006-2007<sup>2</sup>, que en opinión de la Junta se encontraban en vías de aplicación, requerían la adopción de medidas por la Asamblea General. Esas recomendaciones se refieren a la contabilidad de las cuotas por recaudar, la estrategia de financiación de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y la aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales. En lo que respecta a esta última recomendación, la Asamblea General aprobó el marco de gobernanza del proyecto en cuestión pero sólo proporcionó a la Administración parte de los recursos solicitados para ponerlo en práctica, y pidió al Secretario General que presentara un proyecto de presupuesto actualizado para la ejecución del proyecto revisado de planificación de los recursos institucionales, con explicaciones completas y detalladas de los recursos necesarios.

---

<sup>2</sup> Ibid.

23. De las tres recomendaciones sin aplicar, la Administración indicó que la contenida en el párrafo 364 del informe mencionado, a saber, que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena determinara sus costos de gestión y su distribución entre esa Oficina y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, no habían sido aceptadas porque no se había establecido un sistema de contabilidad de costos que permitiera hacer ese análisis. No obstante, la Junta opina que esa información es indispensable para la buena gestión de ambas estructuras.

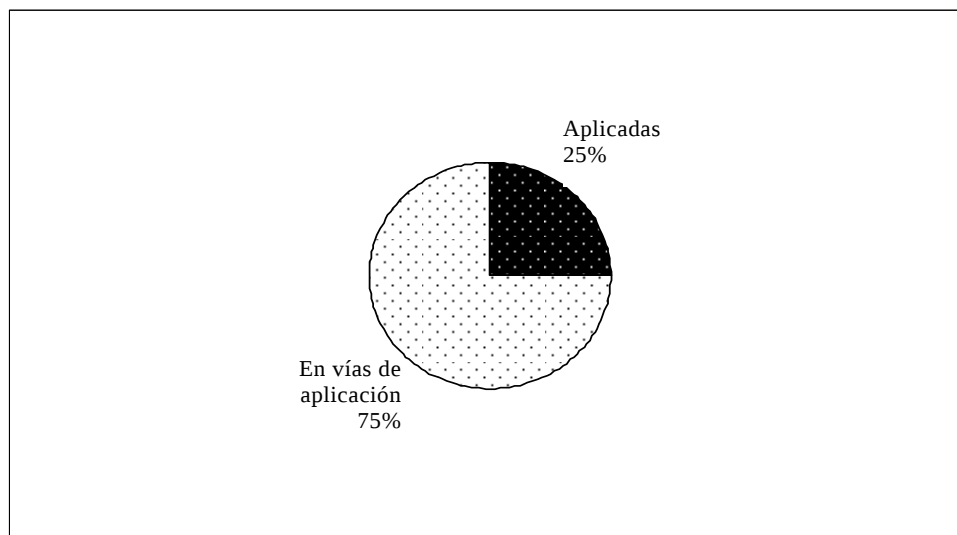
24. En el párrafo 308 de su informe, la Junta recomendó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparara una lista centralizada que pudieran utilizar todas las divisiones del Departamento, que contuviera información de cada división e incluyera los antecedentes profesionales de los consultores a los que pudieran recurrir las divisiones. Sin embargo, cabe señalar que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se había ocupado de confeccionar una lista central de consultores para uso de todos los departamentos de la Secretaría. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.

## B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

25. De las cuatro recomendaciones formuladas por la Junta acerca de las cuentas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>3</sup> (en 2004-2005, 13 recomendaciones), el CCI había aplicado 1 (25%) y estaba aplicando 3 (75%). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de la aplicación de esas recomendaciones que se presenta en el gráfico IV y el cuadro 5.

Gráfico IV

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC**



<sup>3</sup> *Ibíd.*, vol. III, cap. II.

## Cuadro 5

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                 | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                        |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Sinopsis de la situación financiera                                    | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| Estado de las corrientes de efectivo                                   | 1                         | 1         | 100        | –                     | –          | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión del activo                                                     | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| <b>Total</b>                                                           | <b>4</b>                  | <b>1</b>  | <b>25</b>  | <b>3</b>              | <b>75</b>  | –           | –          | –                                 | –          |
| 2004-2005                                                              | 13                        | 7         | 54         | 4                     | 31         | 2           | 15         | –                                 | –          |

26. En 2007, la Junta había señalado que si bien las recomendaciones iban dirigidas a las Naciones Unidas, incumbía al CCI averiguar el estado de la aplicación de esas recomendaciones e informar a la Junta sobre el particular. Como no se recibió información en ese bienio, la Junta consideró que dos recomendaciones habían quedado sin aplicar. En 2009, la Junta ha tomado conocimiento de los considerables esfuerzos hechos por el CCI para seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones anteriores y mejorar su cooperación con las Naciones Unidas.

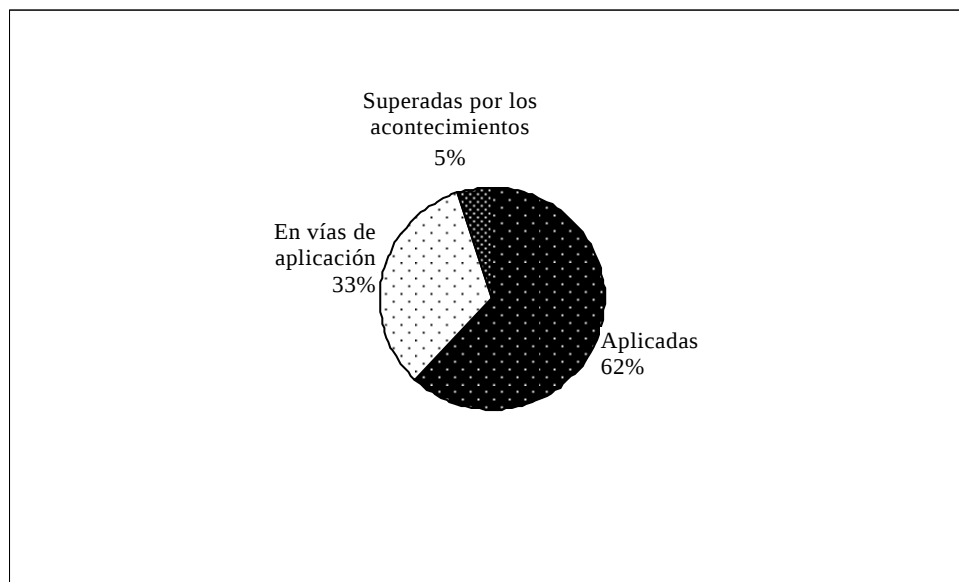
27. Tres recomendaciones seguían en vías de aplicación. La plena aplicación de dos de ellas dependía de factores externos (a saber, la decisión de la Asamblea General sobre las obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y la mejora de la base de datos de inventarios como resultado del establecimiento de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales). La tercera recomendación, relativa al aumento de la cuantía de la reserva para actividades operacionales, del 7% al 15% de los fondos fiduciarios para la cooperación técnica, se estaba aplicando y sólo podría validarse cuando se presentaran los próximos estados financieros bienales. La tasa de aumento de la reserva para actividades operacionales también dependía de ciertos factores fuera del control del CCI, como los tipos de cambio y las tasas de interés.

### C. Universidad de las Naciones Unidas

28. De las 21 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>4</sup> (en 2004-2005, 15 recomendaciones), la UNU había aplicado 13 (62%), estaba aplicando 7 (33%) y 1 (5%) había sido superada por los acontecimientos. Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta en el gráfico V y el cuadro 6.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, vol. IV, cap. II.

Gráfico V  
**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Universidad de las Naciones Unidas**



Cuadro 6  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Saldos de los estados financieros                                                                                             | 2                         | 1         | 50         | —                     | —          | —           | —          | 1                                 | 50         |
| Estado de los ingresos y los gastos                                                                                           | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos                                                        | 4                         | 3         | 75         | 1                     | 25         | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Publicación de los estados financieros                                                                                        | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de programas y proyectos                                                                                              | 6                         | 3         | 50         | 3                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                                                  | 4                         | 4         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público                          | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Función de auditoría interna                                                                                                  | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>21</b>                 | <b>13</b> | <b>62</b>  | <b>7</b>              | <b>33</b>  | <b>—</b>    | <b>—</b>   | <b>1</b>                          | <b>5</b>   |
| 2004-2005                                                                                                                     | 15                        | 10        | 67         | 3                     | 20         | 2           | 13         | —                                 | —          |

29. La Junta reconoció los considerables esfuerzos que había hecho la UNU para aplicar sus recomendaciones.

30. Siete de esas recomendaciones seguían en vías de aplicación. La aplicación de dos (relativas a la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y a la auditoría de las cuentas del Centro de la UNU y de determinados centros de investigación y capacitación) dependía de factores externos. Otras dos se referían a la inclusión en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, de los resultados que se esperaba obtener con las actividades de cada subprograma y proyecto, y al mantenimiento de expedientes de los proyectos por las respectivas dependencias de programas en la sede de la UNU y los centros de investigación y capacitación. Las otras tres recomendaciones se examinarán en el bienio 2010-2011 cuando se prepare el presupuesto para ese bienio.

31. La recomendación de que la UNU subsane las limitaciones del sistema de gestión financiera, presupuestaria y de personal ha sido superada por los acontecimientos. Se ha determinado que el sistema sucesor será el sistema Atlas, empleado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, y ya se ha iniciado la transición a ese nuevo sistema.

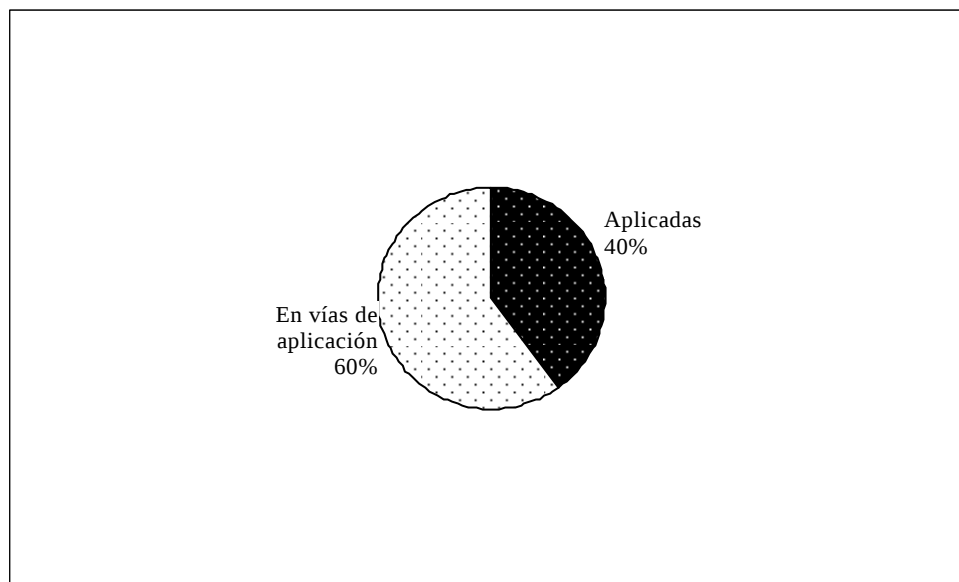
#### **D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

32. De las 82 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>5</sup> (en 2004-2005, 115 recomendaciones) el PNUD había aplicado 33 (40%) y 49 (60%) estaban en vías de aplicación (véanse el gráfico VI y el cuadro 7). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó parcialmente el estado de la aplicación de sus recomendaciones.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5A (A/63/5/Add.1), cap. II.

Gráfico VI

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**



33. Como se indica en el cuadro 7, la tasa de aplicación había sido relativamente baja en cinco esferas, a saber: asuntos relativos a los estados financieros; gestión de tesorería, incluidas las cuentas bancarias y el efectivo; gestión de los recursos humanos; servicios comunes y gestión de programas y proyectos. Se cuenta con planes de acción a largo plazo para algunas de las recomendaciones correspondientes a estas categorías; por lo tanto, es posible que la aplicación no sea inmediata. Varias otras recomendaciones se refieren a asuntos relativos a los estados financieros y sólo pueden aplicarse y validarse cuando se preparan los estados; por lo tanto, se clasifican como no aplicadas. En el cuadro 7 se indican las cuatro esferas en las que las recomendaciones se aplicaron íntegramente: fondos fiduciarios generales y fondos conexos; gestión basada en los resultados, gestión de los riesgos institucionales y aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales.

## Cuadro 7

## Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción

| Esfera                                                                                               | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                      |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Asuntos relativos a los estados financieros                                                          | 11                        | 2         | 18         | 9                     | 82         | —           | —          | —                                 | —          |
| Bienes de capital y fondos para obras de construcción en curso                                       | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Fondos fiduciarios generales y fondos conexos                                                        | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación                              | 2                         | —         | —          | 2                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión basada en los resultados                                                                     | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de la tesorería (incluidas las cuentas bancarias y efectivo)                                 | 5                         | 1         | 20         | 4                     | 80         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                         | 8                         | 4         | 50         | 4                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión del activo                                                                                   | 5                         | 3         | 60         | 2                     | 40         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                      | 5                         | —         | —          | 5                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Consultores, expertos y personal temporario                                                          | 2                         | —         | —          | 2                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Tecnología de la información y las comunicaciones                                                    | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Saludos entre fondos                                                                                 | 4                         | 2         | 50         | 2                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los riesgos institucionales                                                               | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Planificación de los recursos institucionales                                                        | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Recuperación de los costos                                                                           | 4                         | 2         | 50         | 2                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gastos de los programas                                                                              | 6                         | 5         | 83         | 1                     | 17         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de programas y proyectos                                                                     | 6                         | 1         | 17         | 5                     | 83         | —           | —          | —                                 | —          |
| Fondos fiduciarios de donantes múltiples                                                             | 7                         | 6         | 86         | 1                     | 14         | —           | —          | —                                 | —          |
| Servicios comunes                                                                                    | 5                         | —         | —          | 5                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Seguridad                                                                                            | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer                                             | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Supervisión interna                                                                                  | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                         | <b>82</b>                 | <b>33</b> | <b>40</b>  | <b>49</b>             | <b>60</b>  | <b>—</b>    | <b>—</b>   | <b>—</b>                          | <b>—</b>   |
| 2004-2005                                                                                            | 115                       | 78        | 68         | 37                    | 32         | —           | —          | —                                 | —          |

34. La Junta observó que la tasa de aplicación de sus recomendaciones había disminuido del 68% en el bienio 2004-2005 al 40% en el bienio 2006-2007. El PNUD señaló que, al mes de abril de 2009, había aplicado el 40% de las 82 recomendaciones según la norma de aplicación acordada con la Junta. Para poner en práctica las recomendaciones de la Junta, el PNUD ha fijado plazos y ha establecido una serie de normas para su aplicación. Es posible que la tasa más baja de aplicación se deba a esas normas internas más estrictas, así como a la estrategia de gestión destinada a acelerar la aplicación de las recomendaciones más importantes de los auditores en el segundo trimestre de 2009, en vista del considerable volumen de trabajo que habían requerido recientemente los preparativos para la adopción del sistema Atlas.

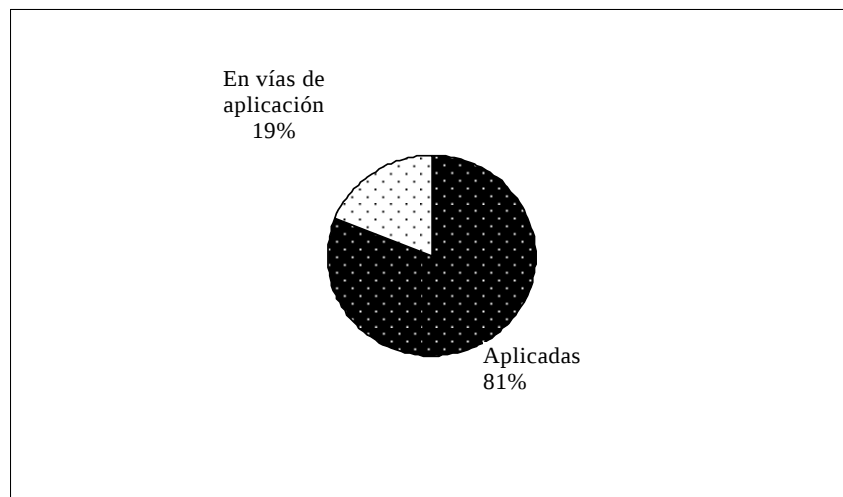
35. Todas las recomendaciones que debían ponerse en práctica antes del fin del primer trimestre de 2009 se habían aplicado durante el plazo establecido. El PNUD confiaba en que las recomendaciones restantes se aplicarían en 2009 dentro de los plazos estipulados. La Junta ha señalado que el 60% restante debe aplicarse durante el bienio. Será necesario mantener una estrecha vigilancia para asegurar que se cumplan los objetivos fijados.

## E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

36. De las 42 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>6</sup> (en 2004-2005, 96 recomendaciones); el UNICEF había aplicado 34 (81%) y 8 (19%) estaban en vías de aplicación (véanse el gráfico VII y el cuadro 8). Como se explica en la sección I.B *supra*, el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta que se presenta a continuación fue proporcionado por la Administración y validado por la Junta.

Gráfico VII

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**



<sup>6</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5B y corrección (A/63/5/Add.2 y Corr.1), cap. II.

Cuadro 8

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Estado de los ingresos y los gastos                                                                                           | 11                        | 10        | 91         | 1                     | 9          | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos                                                        | 8                         | 7         | 88         | 1                     | 12         | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Publicación de los estados financieros                                                                                        | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público                          | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                                                  | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión del activo                                                                                                            | 4                         | 3         | 75         | 1                     | 25         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                                               | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Tecnología de la información y las comunicaciones                                                                             | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de programas y proyectos                                                                                              | 4                         | 3         | 75         | 1                     | 25         | —           | —          | —                                 | —          |
| Actividades generadoras de ingresos                                                                                           | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los viajes                                                                                                         | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>42</b>                 | <b>34</b> | <b>81</b>  | <b>8</b>              | <b>19</b>  | —           | —          | —                                 | —          |
| 2004-2005                                                                                                                     | 96                        | 46        | 48         | 50                    | 52         | —           | —          | —                                 | —          |

37. El cuadro 8 muestra que, en comparación con el bienio 2004-2005, el número de recomendaciones en 2006-2007 disminuyó considerablemente. Si bien la tasa de aplicación en 2006-2007 fue del 81% en comparación con el 48% en 2004-2005, el número de recomendaciones aplicadas fue menor. Ello podría deberse a que algunas recomendaciones relativas a los dos bienios se referían a asuntos diferentes y por lo tanto, era posible que para aplicar algunas se requiriera más tiempo y esfuerzo que en el bienio anterior.

38. Con respecto a la recomendación de la Junta de que se incluyera una provisión de cuantía suficiente en concepto de contribuciones por recaudar, el UNICEF hizo un examen detallado para determinar si efectivamente esa provisión era adecuada. El examen abarcó todas las cuentas pasadas a pérdidas y ganancias entre 2005 y 2008 y las contribuciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2008. En el momento de la validación, la Administración había iniciado un análisis de la provisión revisada y esperaba terminarlo antes del fin del tercer trimestre de 2009.

39. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por el UNICEF para realizar un inventario de los terrenos de su propiedad y conciliar esa información con los registros de bienes conexos. También tomó nota de que el UNICEF había solicitado a sus oficinas exteriores detalles sobre esas propiedades. Además, en el tercer trimestre de 2009 se haría un análisis de los bienes de capital para determinar los valores que se incluirían en el saldo de apertura una vez que el UNICEF aplicara las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. La Administración estaba en vías de adoptar y divulgar medidas para mejorar la gestión de los bienes no fungibles en las oficinas exteriores.

40. En cuanto a las recomendaciones de la Junta relativas a las evaluaciones escritas del desempeño de todos los proveedores, el UNICEF esperaba contar con un sistema convenido de evaluación y seguimiento del desempeño para el mes de junio de 2009. Recientemente se había nombrado a un nuevo jefe de la Dependencia de Adquisiciones y la labor pertinente seguía adelante.

41. Se observó que el UNICEF se estaba ocupando de las recomendaciones de la Junta relativas a los reembolsos efectuados en el marco de los programas y había incluido información al respecto en un informe mensual que se examinaba periódicamente. Además, se publicaría una nota de orientación para reforzar el proceso de examen y vigilancia de los presupuestos de los proyectos, y también se recordaría a los oficiales de programas que documentaran las actividades programáticas de vigilancia y control de calidad mediante visitas sobre el terreno y verificaciones al azar.

42. El UNICEF explicó que la revisión del calendario para la presentación de los informes definitivos de los comités nacionales sería parte de las deliberaciones sobre los futuros modelos de operaciones de venta de tarjetas y obsequios, que tendrían lugar en el marco de la estrategia a largo plazo.

43. En cuanto a las nueve recomendaciones relativas al bienio 2004-2005, que seguían en vías de aplicación, el UNICEF indicó que muchas de esas recomendaciones se aplicarían cuando se pusiera en práctica el sistema único de planificación de los recursos institucionales en 2011 y comenzaran a aplicarse las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, según lo previsto, en enero de 2012.

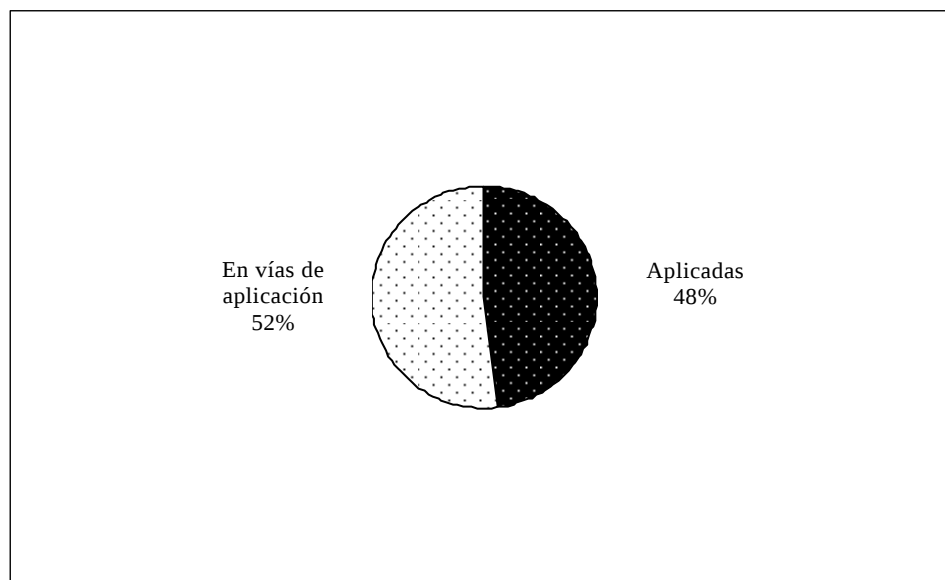
## **F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**

44. De las 31 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>7</sup> (en 2004-2005, 34 recomendaciones), el OOPS había aplicado 15 (48%), 16 (52%) estaban en vías de aplicación (véanse el gráfico VIII y el cuadro 9). Esas estadísticas habían sido facilitadas por los servicios de supervisión interna del OOPS, basándose en su seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, y fueron validadas por la Junta, como se explica en la sección I.B *supra*.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5C (A/63/5/Add.3), cap. II.

Gráfico VIII

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente**



45. Como se indica en el cuadro 9, la tasa de aplicación fue relativamente baja en cuatro esferas: asuntos relativos a los estados financieros, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información y las telecomunicaciones y gestión de programas y proyectos.

Cuadro 9

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esferas                                                                                                                       | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Asuntos relativos a los estados financieros                                                                                   | 3                         | 1         | 33         | 2                     | 67         | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público                          | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                                                  | 5                         | 5         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |

| Esferas                                           | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|---------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                   |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Gestión del activo                                | 1                         | 1         | 100        |                       |            | –           | –          | –                                 | –          |
| Bienes fungibles                                  | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión de los recursos humanos                   | 6                         | 2         | 33         | 4                     | 67         | –           | –          | –                                 | –          |
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 7                         | 3         | 43         | 4                     | 57         | –           | –          | –                                 | –          |
| Función de auditoría interna                      | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión de programas y proyectos                  | 4                         | –         | –          | 4                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| <b>Total</b>                                      | <b>31</b>                 | <b>15</b> | <b>48</b>  | <b>16</b>             | <b>52</b>  | <b>–</b>    | <b>–</b>   | <b>–</b>                          | <b>–</b>   |
| 2004-2005                                         | 34                        | 9         | 26         | 17                    | 50         | 7           | 21         | 1                                 | 3          |

46. La Junta observó que la tasa de aplicación de sus recomendaciones había mejorado, lo cual podía atribuirse al progreso de la aplicación del plan de desarrollo institucional y las reformas de la gestión a largo plazo.

47. Veinte de las 31 recomendaciones formuladas se referían a asuntos relativos a los estados financieros, la gestión de los recursos humanos, la tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de programas y proyectos; 14 de esas 20 recomendaciones estaban en vías de aplicación.

48. En el caso de las recomendaciones relativas a la gestión de los recursos humanos, el OOPS informó a la Junta de que estaba preparando un nuevo marco de dotación y movilidad del personal para todos los funcionarios y que al final del tercer trimestre de 2009 se aplicaría con carácter experimental un sistema de planificación de los recursos humanos a un grupo seleccionado de funcionarios. Ese sistema se pondría en práctica en todo el organismo en 2010.

49. En cuanto a las recomendaciones que se estaban aplicando en relación con la gestión de programas y proyectos, el OOPS informó a la Junta de que estaba preparando un manual de procedimientos para proyectos en el que se describían las funciones y responsabilidades en materia de gestión de proyectos y que ya se habían celebrado consultas con las oficinas exteriores y los departamentos de la sede.

50. Con respecto a las recomendaciones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones, el OOPS informó a la Junta de que estaba examinando la política de recuperación en casos de desastre y que su Comité de Gestión examinaría periódicamente el plan estratégico pertinente. Luego del proceso de validación, el OOPS informó a la Junta de que había dado a conocer su política sobre la seguridad de la información.

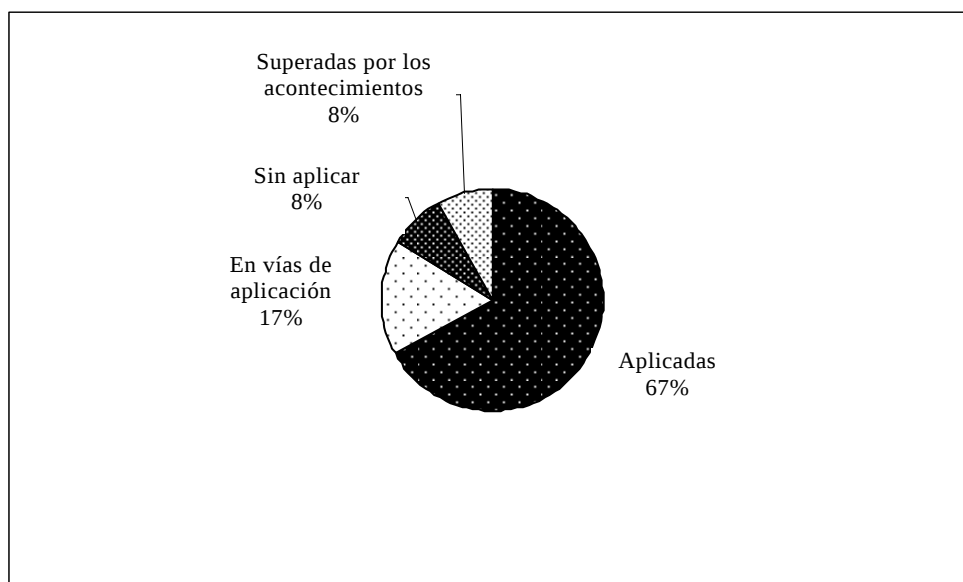
## G. Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

51. De las 12 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e

Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>8</sup> (en 2004-2005, 21 recomendaciones), el UNITAR había aplicado 8 (67%), 2 (17%) estaban en vías de aplicación y 1 (8%) no se había aplicado y 1 (8%), había sido superada por los acontecimientos. Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta en el gráfico IX y el cuadro 10.

Gráfico IX

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**



Cuadro 10

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                 | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                        |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Estado de los ingresos y los gastos                                    | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos | 1                         | —         | —          | —                     | —          | 1           | 100        | —                                 | —          |
| Estado de las corrientes de efectivo                                   | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Adquisiciones                                                          | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión del activo                                                     | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                        | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |

<sup>8</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5D (A/63/5/Add.4), cap. II.

| <i>Esfera</i>                                     | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>Aplicadas</i> |                   | <i>En vías de aplicación</i> |                   | <i>Sin aplicar</i> |                   | <i>Superadas por los acontecimientos</i> |                   |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------------------------|-------------------|
|                                                   |                                  | <i>Número</i>    | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>                | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>      | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>                            | <i>Porcentaje</i> |
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 1                                | –                | –                 | –                            | –                 | –                  | –                 | 1                                        | 100               |
| Gestión de programas                              | 3                                | 2                | 67                | 1                            | 33                | –                  | –                 | –                                        | –                 |
| Casos de fraude y de presunción de fraude         | 1                                | 1                | 100               | –                            | –                 | –                  | –                 | –                                        | –                 |
| <b>Total</b>                                      | <b>12</b>                        | <b>8</b>         | <b>67</b>         | <b>2</b>                     | <b>17</b>         | <b>1</b>           | <b>8</b>          | <b>1</b>                                 | <b>8</b>          |
| 2004-2005                                         | 21                               | 1                | 5                 | 5                            | 24                | 15                 | 71                | –                                        | –                 |

52. El aumento de la tasa de aplicación en comparación con el bienio 2004-2005 puede atribuirse a la reforma estratégica que introdujo el UNITAR y a los esfuerzos de la Administración por aplicar las recomendaciones de los auditores que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo.

53. Con respecto a la primera recomendación que estaba aplicando el UNITAR, relativa a la gestión de los recursos humanos, la Administración señaló que estaba considerando el asunto como parte del examen y actualización del acuerdo de servicios entre el UNITAR y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

54. En lo que respecta a la segunda recomendación en vías de aplicación, relativa a los casos de fraude y de presunción de fraude, la Administración señaló que había establecido un Comité de Integridad y Supervisión para examinar los casos de posibles faltas de conducta o de integridad o casos de conducta no ética, en particular los relacionados con el fraude y la corrupción.

55. El UNITAR estaba en vías de contratar a un consultor para que se ocupara exclusivamente de las cuestiones de gestión de programas señaladas por la Junta. El Director Ejecutivo también había iniciado en 2009 el proceso de establecer un equipo de tareas para formular un enfoque armonizado de la gestión basada en los resultados, incluidas las actividades de vigilancia.

56. Una de las recomendaciones sin aplicar no había sido aceptada por el UNITAR. Esa recomendación se refería a la divulgación de los saldos de los proyectos financiados por donantes. La Junta sigue considerando que esta recomendación es válida. Otra recomendación sin aplicar se refería a la aplicación de la norma ISO 17799, relativa a un código de prácticas de gestión de la seguridad de la información. La Administración había aceptado la recomendación pero había explicado que no contaba con recursos financieros o humanos suficientes para ponerla en práctica. En vista del costo y del carácter no monetario del asunto a que se refiere la recomendación, la Junta considera que ésta ha sido superada por los acontecimientos.

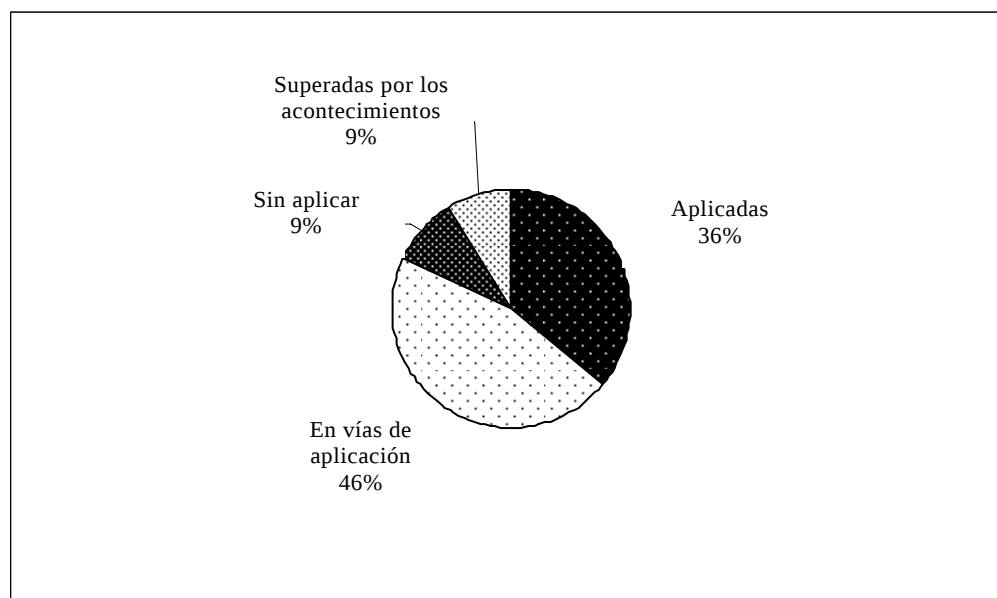
## H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

57. De las 11 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio

Ambiente (PNUMA) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>9</sup> (en 2004-2005, 26 recomendaciones), el PNUMA había aplicado 4 (36%); estaba aplicando 5 (46%), 1 (9%) no había sido aplicada y 1 (9%), había sido superada por los acontecimientos (véanse el gráfico X y el cuadro 11). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico X

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**



Cuadro 11

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                       |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas                                             | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Sinopsis de la situación financiera                                                                   | 1                         | —         | —          | —                     | —          | —           | —          | 1                                 | 100        |
| Seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |

<sup>9</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5F (A/63/5/Add.6), cap. II.

| Esfera                                                                                       | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                              |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Información consignada en los estados financieros                                            | 2                         | 1         | 50         | —                     | —          | 1           | 50         | —                                 | —          |
| Preparativos para la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Funciones financieras y contables                                                            | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de las cuotas                                                                        | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Bienes no fungibles                                                                          | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Sistema de planificación de los recursos institucionales                                     | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                 | <b>11</b>                 | <b>4</b>  | <b>36</b>  | <b>5</b>              | <b>46</b>  | <b>1</b>    | <b>9</b>   | <b>1</b>                          | <b>9</b>   |
| 2004-2005                                                                                    | 26                        | 20        | 77         | 6                     | 23         | —           | —          | —                                 | —          |

58. Con respecto a dos de las cinco recomendaciones en vías de aplicación, se observó que los progresos habían sido limitados. La primera se refería a la revisión del acuerdo de servicios con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi tras la transferencia al PNUMA de la sección de gestión financiera y de todos los recursos extrapresupuestarios conexos. La Junta Ejecutiva de Gestión de Servicios apenas estaba terminando de preparar el mandato para el estudio que debía realizarse. La segunda recomendación se refería al establecimiento de un grupo de trabajo que se ocuparía exclusivamente del plan para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y del sistema de planificación de los recursos institucionales. Si bien ésta era una iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, aún no se había nombrado a ningún funcionario del PNUMA para participar en el grupo. La Junta consideraba que la recomendación se estaba aplicando porque el mandato ya había sido redactado y el PNUMA estaba empezando a colaborar con la Oficina.

59. La aplicación de otras dos recomendaciones dependía en parte de medidas que debía tomar la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a la aplicación de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas a la cuestión de los gastos de viaje y a la financiación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y de otras obligaciones por terminación del servicio. En lo que respecta a los gastos de viaje, la Junta había recomendado que la Administración aplicara estrictamente las disposiciones de la instrucción administrativa según la cual el reembolso de esos gastos debía solicitarse dentro de un plazo de dos semanas después de finalizado el viaje, o que, si la instrucción resultaba inadecuada, solicitara su revisión. Se informó a la Junta que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, en nombre del PNUMA, se pondría en contacto con la Secretaría de las Naciones Unidas para pedir que esa instrucción administrativa fuera revisada. La Junta mantendrá la cuestión en examen durante el actual ciclo de auditoría. En cuanto a la financiación de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio, el PNUMA esperaba que el Secretario General presentara a la Asamblea General sus

propuestas de financiación de la porción de esas obligaciones que correspondía a las Naciones Unidas.

60. La recomendación sin aplicar se refería a la información suministrada en los estados financieros. La Junta había recomendado que todos los anticipos pagados a entidades asociadas figuraran en los estados financieros en el renglón relativo a los anticipos pagados a los organismos de ejecución asociados y no como parte de otras cuentas por cobrar. La Junta observó que en los estados financieros provisionales sin comprobar, correspondientes al período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2008, esos anticipos seguían incluidos en el total de otras cuentas por cobrar.

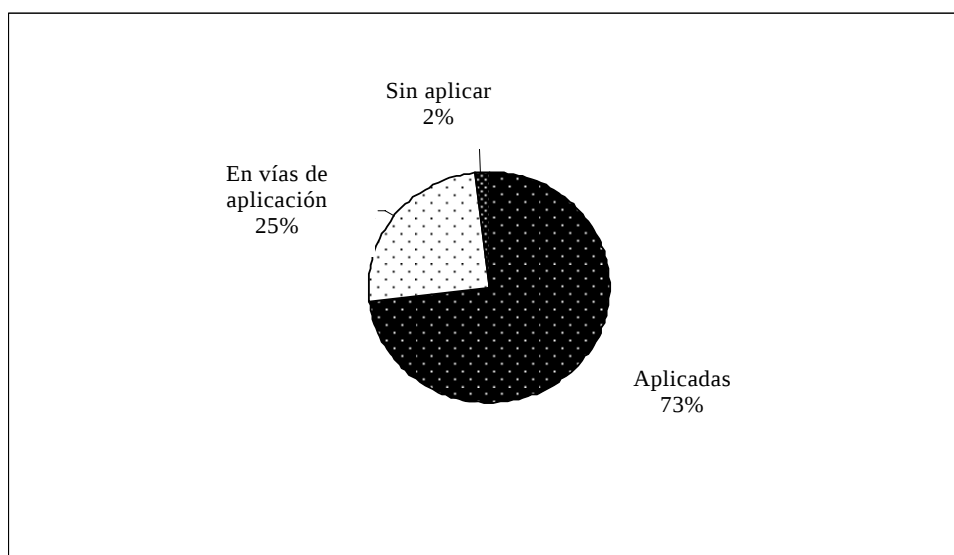
61. La Junta consideró que la recomendación relativa a la supervisión financiera, cuya finalidad era asegurar que se verificara periódicamente el nivel de liquidez, había sido superada por los acontecimientos, en vista de la decisión de aplicar un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Sin embargo, en la actualidad se suministraba mensualmente información sobre un indicador importante recomendado por la Junta (el nivel de liquidez).

## I. Fondo de Población de las Naciones Unidas

62. De las 60 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>10</sup> (en 2004-2005, 42 recomendaciones), el UNFPA había aplicado 44 (73%), mientras que 15 (25%) estaban en vías de aplicación y una (2%) no había sido aplicada (véanse el gráfico XI y el cuadro 12). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico XI

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Fondo de Población de las Naciones Unidas**



<sup>10</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5G (A/63/5/Add.7), cap. II.

63. Como se indica en el cuadro 12, la tasa de aplicación en el UNFPA había sido relativamente elevada, salvo en una esfera, a saber, la gestión de los recursos humanos.

Cuadro 12

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje |
| Cuestiones financieras                                                                                                        | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público                          | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          |
| Gestión basada en los resultados                                                                                              | 4                         | 3         | 75         | 1                     | 25         | —           | —          |
| Gestión de la tesorería                                                                                                       | 4                         | 4         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos en las oficinas en los países                                                    | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Gestión del activo                                                                                                            | 3                         | 3         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Bienes fungibles                                                                                                              | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                                               | 7                         | 3         | 43         | 4                     | 57         | —           | —          |
| Consultores, expertos y personal temporario                                                                                   | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          |
| Tecnología de la información y las comunicaciones                                                                             | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          |
| Gestión de programas y proyectos, incluidos los gastos efectuados a nivel nacional                                            | 11                        | 6         | 55         | 5                     | 45         | —           | —          |
| Gestión de transportes y viajes                                                                                               | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Coordinación entre organismos                                                                                                 | 3                         | 3         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| Sección de Servicios de Adquisición de Copenhague                                                                             | 13                        | 12        | 92         | —                     | —          | 1           | 8          |
| División de Servicios de Supervisión                                                                                          | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>60</b>                 | <b>44</b> | <b>73</b>  | <b>15</b>             | <b>25</b>  | <b>1</b>    | <b>2</b>   |
| 2004-2005                                                                                                                     | 42                        | 21        | 50         | 21                    | 50         | —           | —          |

64. La Junta acogió con satisfacción el notable mejoramiento de la tasa de aplicación de sus recomendaciones. A pesar de que el número de recomendaciones era mayor, el de recomendaciones aplicadas en el UNFPA se había duplicado.

65. El UNFPA indicó que no aceptaba la recomendación sobre la contabilidad de las adquisiciones hechas para terceros<sup>11</sup> clasificada como recomendación sin aplicar en el cuadro 12. El UNFPA explicó que no actuaba como agente en adquisiciones para terceros sino como asociado en el desarrollo, y la adquisición de artículos para

<sup>11</sup> *Ibíd.*, párr. 297.

los países en los que se ejecutaban programas o por cuenta de esos países era parte de la ejecución general de los programas, el plan estratégico y el mandato del UNFPA. El UNFPA informó asimismo a la Junta de que el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público había comenzado su labor para determinar cómo contabilizar los ingresos en concepto de adquisiciones por cuenta de terceros y, si era necesario, el UNFPA adaptaría sus prácticas contables a las recomendaciones del equipo. La Junta sigue insistiendo en que la recomendación es pertinente.

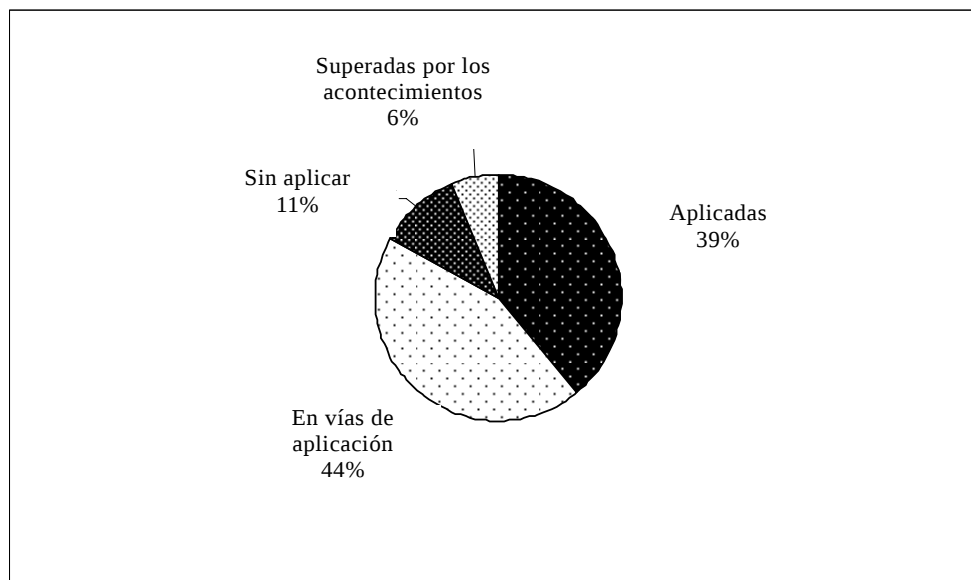
66. No se habían aplicado íntegramente cuatro de las siete recomendaciones relativas a la gestión de los recursos humanos. El UNFPA informó a la Junta de que el registro en el sistema Atlas de los días de licencia del personal administrado por la sede se había demorado debido a problemas relacionados con el desarrollo del sistema, en vista de que el PNUD había postergado la aplicación del módulo de registro de ausencias. No obstante, las conversaciones sobre cómo seguir adelante habían continuado. Además, el UNFPA había descentralizado la tarea de llevar el registro de los días de licencia del personal y la había delegado en las oficinas en los países donde estaba disponible ese módulo del sistema Atlas, y también se había capacitado a los supervisores del registro de licencias y a sus suplentes para utilizar el módulo de registro de ausencias del personal contratado localmente. El UNFPA informó asimismo a la Junta de que el grupo consultivo tripartito sobre cuestiones relativas al sistema Atlas estaba examinando la propuesta de adoptar una solución automatizada para el seguimiento y la acumulación de los días de licencia, y que la División de Recursos Humanos se proponía establecer directrices sobre la administración de licencias antes del fin de 2009 para que coincidiera con la aplicación práctica de la versión mejorada del sistema de registro de ausencias del sistema Atlas.

## **J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

67. De las 18 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al bienio 2006-2007<sup>12</sup> (en 2004-2005, 18 recomendaciones), ONU-Hábitat había aplicado 7 (39%), 8 (44%) estaban en vías de aplicación, 2 (11%) no se habían aplicado y 1 (6%) fueron superadas por los acontecimientos (véanse el gráfico XII y el cuadro 13). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5H (A/63/5/Add.8), cap. II.

Gráfico XII  
**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**



Cuadro 13  
**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                               | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                      |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Consignación de datos en los estados financieros                                                     | 2                         | 1         | 50         | —                     | —          | 1           | 50         | —                                 | —          |
| Sinopsis de la situación financiera                                                                  | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación                              | 2                         | 1         | 50         | —                     | —          | 1           | 50         | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Bienes no fungibles                                                                                  | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                      | 4                         | —         | —          | 4                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Consultores y contratos de servicios en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico                  | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |
| Sistema de planificación de los recursos institucionales                                             | 1                         | —         | —          | —                     | —          | —           | —          | 1                                 | 100        |
| Gestión de programas y proyectos por la Oficina Regional para Asia                                   | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          | —                                 | —          |

| <i>Esfera</i>                          | <i>Número de recomendaciones</i> | <i>Aplicadas</i> |                   | <i>En vías de aplicación</i> |                   | <i>Sin aplicar</i> |                   | <i>Superadas por los acontecimientos</i> |                   |
|----------------------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------------------------------|-------------------|
|                                        |                                  | <i>Número</i>    | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>                | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>      | <i>Porcentaje</i> | <i>Número</i>                            | <i>Porcentaje</i> |
| y el Pacífico                          |                                  |                  |                   |                              |                   |                    |                   |                                          |                   |
| Constataciones de la auditoría interna | 1                                | –                | –                 | 1                            | 100               | –                  | –                 | –                                        | –                 |
| <b>Total</b>                           | <b>18</b>                        | <b>7</b>         | <b>39</b>         | <b>8</b>                     | <b>44</b>         | <b>2</b>           | <b>11</b>         | <b>1</b>                                 | <b>6</b>          |
| 2004-2005                              | 18                               | 14               | 78                | 3                            | 17                | 1                  | 5                 | –                                        | –                 |

68. Como se indica en el cuadro 13, la tasa de aplicación había sido relativamente baja en dos esferas: la gestión de los recursos humanos y la gestión de las inversiones. El porcentaje de recomendaciones aplicadas, en comparación con el total de recomendaciones, disminuyó del 78% en el bienio 2004-2005 al 39% en el bienio 2006-2007.

69. Como también se indica en el cuadro 13, las recomendaciones en vías de aplicación, que representaban el 44% del total, se referían a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de programas y proyectos por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico. La aplicación de esas recomendaciones requería un esfuerzo sistemático de ONU-Hábitat y la coordinación con otras entidades, como la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Sede de las Naciones Unidas y los donantes.

70. En el párrafo 18 de su informe<sup>13</sup>, la Junta había recomendado que la Administración hiciera un inventario de los bienes fungibles al final del bienio y los contabilizara y suministrara información al respecto de conformidad con lo dispuesto en el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat estuvo en desacuerdo con esa recomendación; señaló que las Naciones Unidas seguían la práctica de no divulgar información sobre los bienes fungibles y que consideraba que esa práctica estaba en conformidad con lo dispuesto en el apartado iv) del párrafo 49 de las normas mencionadas.

71. En el apartado iv) del párrafo 49 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y en el apéndice III de las Normas se indica que las existencias (distintas del equipo no fungible, muebles y automóviles) y los cargos diferidos son categorías de bienes que deben figurar en los estados financieros y enumerarse en orden decreciente de liquidez. Por lo tanto, la Junta mantiene su posición y considera que la recomendación no ha sido aplicada. Opina que la inclusión del valor de los bienes fungibles en una nota a los estados financieros aumentará la transparencia y mejorará la rendición de cuentas y los informes financieros.

<sup>13</sup> *Ibíd.*

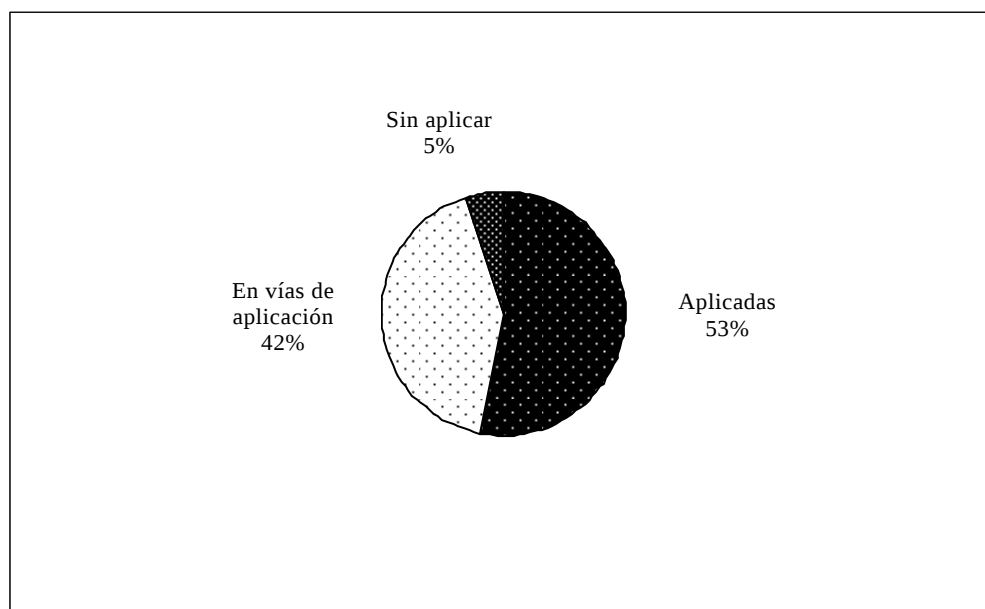
72. En vista de la próxima transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, ONU-Hábitat estaba convencida de que no convenía mejorar el sistema actual para reducir el número de operaciones manuales que requería la preparación de los estados financieros. En consecuencia, se considera que la recomendación pertinente de la Junta<sup>14</sup> ha sido superada por los acontecimientos.

## K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

73. De las 19 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio 2006-2007<sup>15</sup> (en 2004-2005, 30 recomendaciones), la Oficina había aplicado 10 (53%), estaba aplicando 8 (42%) y 1 (5%) no se había aplicado (véanse el gráfico XIII y el cuadro 14). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico XIII

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**



<sup>14</sup> *Ibíd.* párr. 87.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5I (A/63/5/Add.9), cap. II.

Cuadro 14

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                  | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                         |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Contribuciones                                                          | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Estado de los ingresos y los gastos                                     | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Estructura presupuestaria                                               | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Contribuciones en especie                                               | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Asociados en la ejecución de proyectos                                  | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gastos de personal                                                      | 1                         | —         | —          | —                     | —          | 1           | 100        | —                                 | —          |
| Cuentas bancarias                                                       | 4                         | 4         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico                        | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Bienes no fungibles                                                     | 3                         | 1         | 33         | 2                     | 67         | —           | —          | —                                 | —          |
| Consultores, expertos y personal temporario                             | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Sistema de planificación de los recursos institucionales                | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Casos de fraude y de presunción de fraude                               | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                            | <b>19</b>                 | <b>10</b> | <b>53</b>  | <b>8</b>              | <b>42</b>  | <b>1</b>    | <b>5</b>   | —                                 | —          |
| 2004-2005                                                               | 30                        | 19        | 63         | 10                    | 33         | 1           | 4          | —                                 | —          |

74. No se había aplicado plenamente más de un tercio (42%) de las recomendaciones. Esas recomendaciones se referían a los organismos de ejecución asociados, los bienes no fungibles y el sistema de planificación de los recursos institucionales. La Oficina explicó que para aplicar íntegramente la mayoría de las recomendaciones debía emprender una labor sistemática y coordinarla con la de otras entidades de las Naciones Unidas.

75. La Junta había recomendado que la Oficina, conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV), determinara la distribución de los gastos comunes de personal entre ambas y diera a conocer las hipótesis en que se basaba esa distribución<sup>16</sup>. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no estaba de acuerdo con la recomendación porque consideraba que tanto ella como la ONUV eran entidades integradas.

76. Si bien las dos oficinas estaban integradas en el plano operacional, y en bien de la claridad de los gastos y los cargos en concepto de gestión, la Junta consideraba que, en la medida en que la División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito compartía servicios comunes con la División de Gestión de la ONUV y en vista de que la ONUV también tenía un presupuesto de servicios de apoyo (sección 28F del presupuesto por programas), las dos entidades debían compartir los gastos de personal de la Oficina contra la Droga y el Delito de acuerdo con coeficientes de asignación de los gastos comunes de personal, determinados de antemano sobre la base de un sistema de contabilidad de costos debidamente establecido por esta última oficina. La Junta mantendrá la cuestión en examen en el actual ciclo de auditoría.

**L. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994**

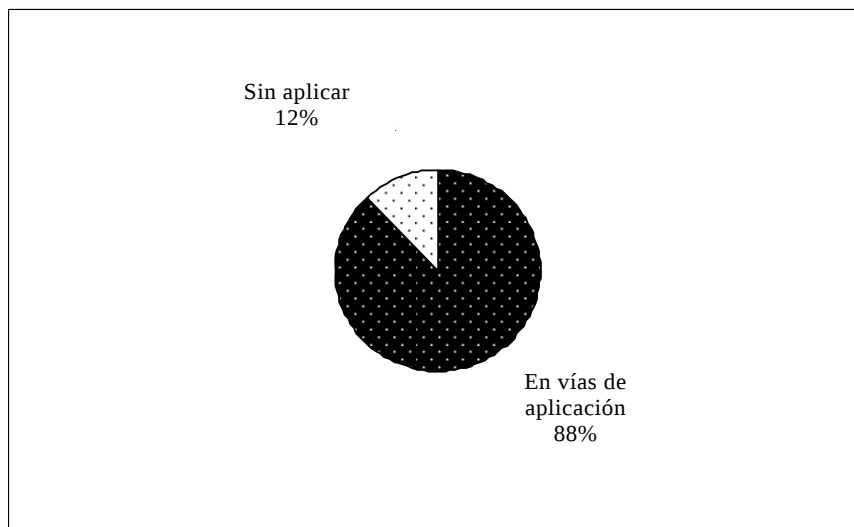
77. De las ocho recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondientes al bienio 2006-2007<sup>17</sup> (en 2004-2005, 33 recomendaciones), el Tribunal había aplicado siete (88%) y una (12%) no había sido aplicada (véanse el gráfico XIV y el cuadro 15). La Junta no pudo validar el estado de la aplicación de las recomendaciones que se presenta más abajo porque el Tribunal no presentó los documentos justificativos en el momento de hacerse la auditoría. No obstante, más abajo se consignan las explicaciones del Tribunal. La Junta está preocupada por la falta de validación, en particular en vista de la baja tasa de aplicación de las recomendaciones.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, párr. 49.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5K (A/63/5/Add.11), cap. II.

Gráfico XIV

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Tribunal Penal Internacional para Rwanda**



Cuadro 15

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje |
| Estado de las corrientes de efectivo                                                                                          | 1                         | –         | –          | –                     | –          | 1           | 100        |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          |
| Presupuestación basada en los resultados                                                                                      | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          |
| Gestión de las adquisiciones                                                                                                  | 1                         | –         | –          | 1                     | 100        | –           | –          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                                               | 2                         | –         | –          | 2                     | 100        | –           | –          |
| Gestión de programas y proyectos                                                                                              | 2                         | –         | –          | 2                     | 100        | –           | –          |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>8</b>                  | <b>–</b>  | <b>–</b>   | <b>7</b>              | <b>88</b>  | <b>1</b>    | <b>12</b>  |
| 2004-2005                                                                                                                     | 33                        | 25        | 76         | 8                     | 24         | –           | –          |

78. La recomendación sin aplicar se refería a la inclusión, en el estado financiero de las corrientes de efectivo, de la participación en la cuenta mancomunada. Si bien el Tribunal no aceptó esta recomendación, la Junta sigue insistiendo en ella.

79. En lo que respecta a la recomendación de la Junta sobre la provisión para cubrir las obligaciones por terminación del servicio, el Tribunal indicó que se adoptarían las medidas apropiadas sobre la base de las decisiones que tomara la Asamblea General. En cuanto a la recomendación de la Junta de definir claramente los objetivos de las Salas y formular indicadores y productos específicos, medibles, asequibles, realistas y sujetos a plazos el Tribunal indicó que se estaba ocupando del asunto. Señaló además, con respecto a la recomendación de la Junta sobre la gestión de las adquisiciones, que el examen del desempeño de todos los proveedores inscritos era un proceso permanente y a largo plazo debido al número de proveedores en cuestión. En cuanto a las recomendaciones de la Junta sobre la gestión de los recursos humanos, el Tribunal informó de que se habían adoptado medidas para asegurar que se prepararan todos los informes de evaluación de la actuación profesional de los funcionarios. Además, el Tribunal había hecho un esfuerzo por llenar los puestos vacantes y reducir las tasas de vacantes. En lo que respecta a las recomendaciones de la Junta sobre la gestión de programas, el Tribunal indicó que estaba examinando sus metas y objetivos y sus indicadores del rendimiento para asegurar que los objetivos, en lo que se refería a los logros previstos, no fueran inalcanzables dadas las limitaciones existentes.

#### **M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991**

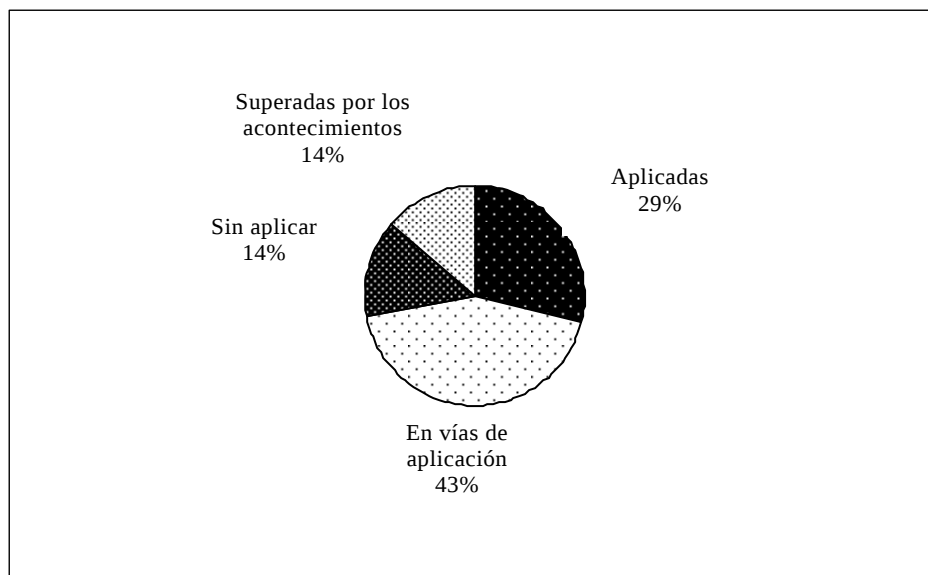
80. De las siete recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia correspondientes al bienio 2006-2007<sup>18</sup> (en 2004-2005, 11 recomendaciones), el Tribunal había aplicado 2 (29%), estaba aplicando 3 (43%), 1 (14%) no se había aplicado y 1 (14%) había sido superada por los acontecimientos (véanse el gráfico XV y el cuadro 16). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5L (A/63/5/Add.12), cap. II.

Gráfico XV

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia**



Cuadro 16

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                 | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                        |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos | 4                         | 1         | 25         | 1                     | 25         | —           | —          | 2                                 | 50         |
| Estado de las corrientes de efectivo                                   | 1                         | —         | —          | —                     | —          | 1           | 100        | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                        | 1                         | 1         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de programas y proyectos                                       | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                           | <b>7</b>                  | <b>2</b>  | <b>29</b>  | <b>3</b>              | <b>43</b>  | <b>1</b>    | <b>14</b>  | <b>1</b>                          | <b>14</b>  |
| 2004-2005                                                              | 11                        | 5         | 45         | 5                     | 45         | —           | —          | 1                                 | 10         |

81. Dos recomendaciones seguían en vías de aplicación. El plazo para la plena aplicación de la primera se había prorrogado hasta el tercer trimestre de 2009 y, en el caso de la segunda, el Tribunal había preparado un proyecto de norma para que los abogados defensores lo examinaran, y preveía que dicha norma estaría en vigor antes del fin del segundo trimestre de 2009.

82. La recomendación sin aplicar se refería a la presentación de la cuenta mancomunada en el estado de la corriente de efectivo como parte de las actividades de inversión. La Junta y el Tribunal siguen manteniendo conversaciones sobre cómo debería aplicarse esta recomendación al final del bienio, cuando se presenten los estados financieros.

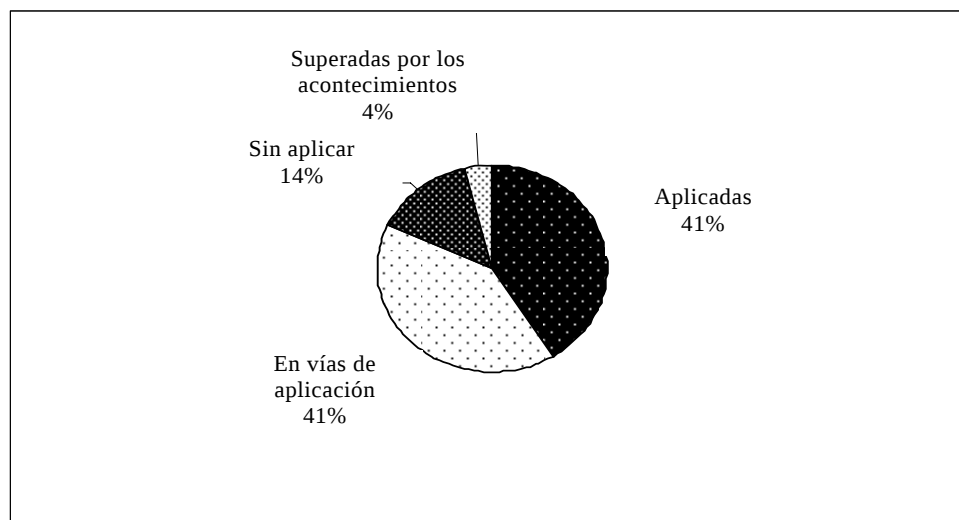
83. En cuanto a las dos recomendaciones superadas por los acontecimientos, el Tribunal indicó que la relativa a la provisión por demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago era un asunto que competía a la Asamblea General y por lo tanto el Tribunal no estaba en condiciones de aplicarla.

## N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

84. De las 27 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2006-2007<sup>19</sup> (en 2004-2005, 21 recomendaciones), la Caja había aplicado 11 (41%), se estaban aplicando 11 (41%), 4 (14%) no habían sido aplicadas, y 1 (4 %) había quedado superada por los acontecimientos (véanse el gráfico XVI y el cuadro 17). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

Gráfico XVI

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**



<sup>19</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 9 (A/63/9), anexo IX.

85. Como se indica en el cuadro 17, la tasa de aplicación había sido relativamente baja en tres esferas: asuntos relativos a los estados financieros, gestión de los recursos humanos y administración de la Caja de Pensiones.

Cuadro 17

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Asuntos relativos a los estados financieros                                                                                   | 6                         | 2         | 33         | 3                     | 50         | 1           | 17         | —                                 | —          |
| Gestión de las inversiones                                                                                                    | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público                          | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión del activo                                                                                                            | 1                         | —         | —          | 1                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                                               | 2                         | —         | —          | 2                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Consultores, expertos y personal temporario                                                                                   | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          | —                                 | —          |
| Administración de la Caja de pensiones                                                                                        | 2                         | —         | —          | —                     | —          | 2           | 100        | —                                 | —          |
| Pago de prestaciones                                                                                                          | 7                         | 5         | 72         | —                     | —          | 1           | 14         | 1                                 | 14         |
| Función de auditoría interna                                                                                                  | 3                         | 2         | 67         | 1                     | 33         | —           | —          | —                                 | —          |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>27</b>                 | <b>11</b> | <b>41</b>  | <b>11</b>             | <b>41</b>  | <b>4</b>    | <b>14</b>  | <b>1</b>                          | <b>4</b>   |
| 2004-2005                                                                                                                     | 21                        | 9         | 43         | 11                    | 52         | —           | —          | —                                 | —          |

86. Los asuntos relativos a los estados financieros y el pago de prestaciones eran motivo de especial preocupación, ya que a ellos se referían 13 de las 27 recomendaciones formuladas por la Junta.

87. La recomendación sobre los asuntos relativos a los estados financieros que no había sido aplicada se refería a la formulación de un método para determinar la antigüedad de los saldos por pagar. La Caja informó a la Junta de que el sistema de contabilidad Lawson permitía liquidar automáticamente las cuentas por pagar cuando se efectuaban los pagos. No obstante, había algunas excepciones cuando se trataba de cuentas por pagar en las monedas nacionales que no podían pagarse en su forma original, y esas excepciones se procesaban manualmente. La Caja informó también a la Junta de que no había sido posible adoptar medidas adicionales de control de las cuentas por pagar en 2008 debido a que sus recursos estaban

destinados a la aplicación de la versión 9 del sistema Lawson y señaló que se prepararía un proyecto específico con ese fin.

88. Tres de las demás recomendaciones sin aplicar se referían a la conciliación de las aportaciones de las organizaciones miembros. La Caja informó a la Junta de que había llegado a la conclusión de que la única forma de conciliar las aportaciones en tiempo real era adoptar un sistema que facturara mensualmente a las organizaciones por las aportaciones y que para ello sería necesario introducir cambios importantes en los procedimientos y sistemas actualmente en uso. También sería necesario que la Caja tuviera acceso directo la información sobre los recursos humanos y las nóminas de sueldos de las organizaciones miembros. La Caja también informó a la Junta de que estaba tomando medidas preliminares para desarrollar prototipos de los sistemas, estructuras y procedimientos necesarios para establecer un sistema de facturación.

89. En cuanto a la recomendación sobre las obligaciones por terminación del servicio, la Caja explicó que había contratado a un consultor independiente para que hiciera una evaluación de sus obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la terminación del servicio y que el monto de esas obligaciones al 31 de diciembre de 2008 se había estimado en 27,5 millones de dólares (cifra sin comprobar).

90. La recomendación superada por los acontecimientos se refería a la verificación de las condiciones exigidas para percibir la pensión de los hijos. La recomendación había quedado sin efecto habida cuenta de la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 63/252 de suprimir la disposición de que un hijo debía seguir siendo soltero para tener derecho a una prestación con arreglo al artículo 36 del Estatuto de la Caja.

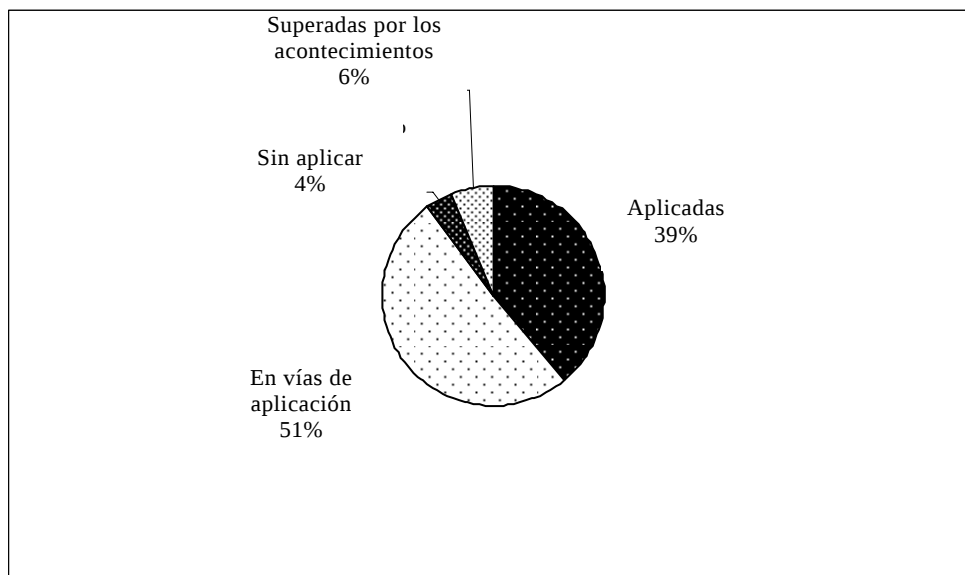
## **O. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

91. De las 95 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2006-2007<sup>20</sup> (en 2004-2005, 43 recomendaciones), la Caja había aplicado 37 (39%), se estaban aplicando 48 (51%), 4 (4%) no se habían aplicado y 6 (6%) habían quedado superadas por los acontecimientos (véanse el gráfico XVII y el cuadro 18). Como se explica en la sección I.B *supra*, la Junta validó parcialmente el estado de la aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, Suplemento núm. 5J (A/63/5/Add.10), cap. II.

Gráfico XVII

**Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**



92. Como se indica en el cuadro 18, la tasa de aplicación había sido relativamente baja en seis esferas: asuntos relativos a los estados financieros; saldos entre fondos; gestión de tesorería (incluidas las cuentas de asignación); gestión de las adquisiciones y los contratos; gestión del activo y coordinación entre organismos. Si bien algunas de las recomendaciones sobre estos temas han sido aplicadas, muchas siguen pendientes y por lo tanto se considera que están en vías de aplicación.

Cuadro 18

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2006-2007, por esfera de acción**

| Esfera                                                                                                                        | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                                               |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Asuntos relativos a los estados financieros                                                                                   | 17                        | 6         | 35         | 9                     | 53         | 2           | 12         | —                                 | —          |
| Saldos entre fondos                                                                                                           | 6                         | —         | —          | 6                     | 100        | —           | —          | —                                 | —          |
| Obligaciones por terminación del servicio, incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio | 2                         | 2         | 100        | —                     | —          | —           | —          | —                                 | —          |
| Publicación de los estados financieros                                                                                        | 2                         | 1         | 50         | 1                     | 50         | —           | —          | —                                 | —          |

| Esfera                                                                                               | Número de recomendaciones | Aplicadas |            | En vías de aplicación |            | Sin aplicar |            | Superadas por los acontecimientos |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------|------------|-----------------------|------------|-------------|------------|-----------------------------------|------------|
|                                                                                                      |                           | Número    | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número      | Porcentaje | Número                            | Porcentaje |
| Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público | 1                         | 1         | 100        | –                     | –          | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión de tesorería, incluidas las cuentas de asignación                                            | 10                        | 1         | 10         | 7                     | 70         | –           | –          | 2                                 | 20         |
| Gestión de las adquisiciones y los contratos                                                         | 8                         | 2         | 25         | 6                     | 75         | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión del activo                                                                                   | 16                        | 7         | 44         | 6                     | 38         | 2           | 12         | 1                                 | 6          |
| Gestión de los recursos humanos                                                                      | 7                         | 5         | 72         | 1                     | 14         | –           | –          | 1                                 | 14         |
| Sistemas de planificación de los recursos institucionales                                            | 1                         | 1         | 100        | –                     | –          | –           | –          | –                                 | –          |
| Gestión de programas y proyectos                                                                     | 18                        | 8         | 44         | 8                     | 44         | –           | –          | 2                                 | 12         |
| Coordinación entre organismos                                                                        | 2                         | –         | –          | 2                     | 100        | –           | –          | –                                 | –          |
| Función de auditoría interna                                                                         | 5                         | 3         | 60         | 2                     | 40         | –           | –          | –                                 | –          |
| <b>Total</b>                                                                                         | <b>95</b>                 | <b>37</b> | <b>39</b>  | <b>48</b>             | <b>51</b>  | <b>4</b>    | <b>4</b>   | <b>6</b>                          | <b>6</b>   |

93. El estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta relativas a la UNOPS no se incluyó en el informe correspondiente al bienio 2004-2005 debido a que los estados financieros se habían presentado más tarde de lo previsto y en consecuencia se había retrasado la comprobación de las cuentas.

94. En el bienio 2006-2007, la UNOPS había comenzado a revisar su estrategia y proyectaba terminar esa tarea para diciembre de 2009. En ese bienio, la Junta formuló 95 recomendaciones, muchas más que las 43 recomendaciones relativas al bienio 2004-2005; ello pone de relieve la necesidad de que la UNOPS preste cuidadosa y constante atención a todas las cuestiones de auditoría. Además, en los últimos bienios la UNOPS ha tropezado con grandes dificultades operacionales y de gestión. Algunas de las recomendaciones de la Junta son de amplio alcance y posiblemente se requiera más de un ejercicio para aplicarlas íntegramente.

95. Seis de las 95 recomendaciones quedaron superadas por los acontecimientos, ya que se referían a la Oficina del Oriente Medio, que se cerró en febrero de 2009. No obstante, todas las oficinas regionales deberían tener presentes esas recomendaciones.

96. Los asuntos relacionados con los estados financieros, la gestión de tesorería, la gestión del activo y la gestión de programas y proyectos eran motivo de especial preocupación, ya que la mayoría de las recomendaciones, muchas de las cuales seguían en vías de aplicación, se referían a esas cuestiones. La aplicación de las recomendaciones sobre asuntos relacionados con los estados financieros sólo se validará cuando se presenten los próximos estados financieros bienales.

97. Las cuatro recomendaciones sin aplicar se refieren a asuntos relacionados con los estados financieros y a la gestión del activo. Con respecto a lo primero, la UNOPS informó a la Junta de que proyectaba cerrar sus libros trimestralmente y que las recomendaciones sin aplicar se abordarían una vez que se adoptara esa práctica.

#### **IV. Agradecimientos**

98. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia brindadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y su personal durante la preparación del presente informe.

*(Firmado)* Terence **Nombembe**  
Auditor General de la República de Sudáfrica  
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

*(Firmado)* Philippe **Séguin**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

*(Firmado)* Liu Jiayi  
Auditor-General de la República Popular de China

10 de julio de 2009

## Apéndice

### Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas al bienio 2004-2005, al 31 de marzo de 2007

| Organización                                                                                                        | Número de recomendaciones 2004-2005 | Aplicadas  |            | En vías de aplicación |            | Superadas por los acontecimientos |            | Sin aplicar |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------------------|------------|-------------|------------|
|                                                                                                                     |                                     | Número     | Porcentaje | Número                | Porcentaje | Número                            | Porcentaje | Número      | Porcentaje |
| Naciones Unidas                                                                                                     | 176                                 | 79         | 45         | 95                    | 54         | 2                                 | 1          | —           | —          |
| Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC                                                                         | 13                                  | 6          | 46         | 5                     | 39         | —                                 | —          | 2           | 15         |
| Universidad de las Naciones Unidas                                                                                  | 15                                  | 10         | 67         | 3                     | 20         | —                                 | —          | 2           | 13         |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                  | 115                                 | 78         | 68         | 37                    | 32         | —                                 | —          | —           | —          |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                                                       | 96                                  | 46         | 48         | 50                    | 52         | —                                 | —          | —           | —          |
| Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente | 34                                  | 9          | 26         | 17                    | 50         | 1                                 | 3          | 7           | 21         |
| Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones                                       | 21                                  | 1          | 5          | 5                     | 24         | —                                 | —          | 15          | 71         |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                              | 26                                  | 20         | 77         | 6                     | 23         | —                                 | —          | —           | —          |
| Fondo de Población de las Naciones Unidas                                                                           | 42                                  | 21         | 50         | 21                    | 50         | —                                 | —          | —           | —          |
| Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos                                                      | 18                                  | 14         | 78         | 3                     | 17         | —                                 | —          | 1           | 5          |
| Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito                                                          | 30                                  | 19         | 63         | 10                    | 33         | —                                 | —          | 1           | 4          |
| Tribunal Penal Internacional para Rwanda                                                                            | 33                                  | 25         | 76         | 8                     | 24         | —                                 | —          | —           | —          |
| Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia                                                                        | 11                                  | 5          | 45         | 5                     | 45         | 1                                 | 10         | —           | —          |
| Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas                                                         | 21                                  | 9          | 43         | 11                    | 52         | 1                                 | 5          | —           | —          |
| <b>Total</b>                                                                                                        | <b>651</b>                          | <b>342</b> | <b>52</b>  | <b>276</b>            | <b>43</b>  | <b>5</b>                          | <b>1</b>   | <b>28</b>   | <b>4</b>   |
| 2002-2003 (porcentaje) <sup>a</sup>                                                                                 | 509                                 | 235        | 46         | 230                   | 45         | —                                 | —          | 44          | 9          |

*Fuente:* Informes de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas a los bienios 2002-2003 y 2004-2005 (véanse los documentos A/60/113 y A/62/120, respectivamente).

<sup>a</sup> Este renglón muestra el estado de la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores relativas al bienio 2002-2003 al 31 de mayo de 2005. Indica el ritmo relativo de aplicación de las recomendaciones de la Junta en el curso de dos bienios sucesivos.

**Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores  
relativas al bienio 2004-2005, por entidad, al 31 de marzo de 2007**

